Sábado 24 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,482

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 60	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 20	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Stos. Timoteo y Feliciano obispo y Nuestra Señora de la Paz.
El nacimiento de San Timoteo, discípulo de San Pablo apóstol.
San Bibilas, obispo, en Antioquía.
San Zamas en Bolonia, obispo de esta ciudad.
21 dias transcurridos, faltando 342 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y entra á las 6 h. 56 m.

Efemérides

1506—DESLINDE DE LIMITES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
A consecuencia del tratado de Tordesillas firmado solemnemente el 7 de Junio de 1494 y aprobado por el rey de España el 2 de Julio, esta potencia como el Portugal convienen en enviar al Nuevo Mundo cuatro embarcaciones con astrónomos, navegadores y geógrafos con el fin de establecer de conformidad el tratado, la línea divisoria y determinar los territorios pertenecientes á cada corona. Este tratado tomó un carácter mas inviolable aun por la sancion del Papa Julio II, que espidió con tal objeto una bula en 24 de Enero de 1506.
1258—REUNION DEL PRIMER PARLAMENTO INGLÉS.
1820—LOS REALISTAS RECONQUISTAN Á POPAYAN.
1868—DIVISION DE LA ÓRDEN DEL SANTO SEPULCRO.
1871—20.° DIA DEL BOMBARDEO DE PARÍS.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Bien Público denuncia un hecho que merece séria atencion. Parece que cerca de la Estacion de Bella Vista estuvieron el jueves en grave peligro de chocarse dos trenes del ferro-carril Central que caminaban sobre el mismo *riel* en direcciones opuestas.—El tren de San José venia muy retrasado, hubo tal vez descuido en comunicar á la Estacion Central la hora de su salida, y esta omision hizo que estuviera á pique de chocar con el tren que partia de Montevideo. Lo que evitó la desgracia fué que los trenes se avisteron uno á otro en un sitio en que esto era fácil porque no habia curvas ni obstáculos que lo impidieran.—De otra suerte tendríamos que lamentar sensibles desgracias.

El descuido es muy grave y merece séria correccion.

* * *

La gran cantidad de *liquidaciones* que se anuncian en las casas de negocio, que á la *Tribuna Popular* se le antojan síntomas de ruina, á los ojos de *La Nacion* no son mas que síntomas de... *bombo*...—Se trata de atraer *marchantes* con el cebo de la baratura, y nada mas.

Dice *La Nacion* que podemos confiar en que la isla de San Gabriel no pasará á poder del Gobierno Argentino.—Ya el Ministro de Relaciones Exteriores ha tomado por su cuenta este asunto.

En cuanto á la denuncia de *A Patria* por la muerte del brasilero Soarez en el Salto, *La Nacion* dice que todos esos cargos provienen de que *A Patria* se muere de consuncion, y quiere llamar la atencion de cualquier modo.

* * *

La Razon avisa que se ausenta por algun tiempo el Dr. Vazquez y Vega, y que por consiguiente no será responsable de los artículos que aparezcan durante su ausencia.

El editorial que sigue comienza así:

«Haya un Gobierno que permita hacer propaganda, *dice El Siglo*, y poco importa que sea tiránico.»

Perdone, colega, pero *El Siglo* no ha dicho semejante despropósito.

Lo que hemos dicho es esto:

«Si un Gobierno, *aunque sea tiránico*, permite que se haga la propaganda, debe hacerse, porque siempre queda algo de ella.»

No es lo mismo que lo que *La Razon* nos atribuye. Por lo demas, el colega no contradice nuestra opinion, expresada en estos términos: de lo cual deducimos, que así como ahora hace propaganda, la haria tambien aun bajo un Gobierno que considerase tiránico, si se lo permitia.

Hay en el artículo una especie con la que no estamos de acuerdo.—El colega atribuye la decadencia del catolicismo Romano á que sus Ministros no ajustan su conducta á las doctrinas que predican.—Sin negarlo nosotros, observaremos que el catolicismo Romano lleva en su misma doctrina la intolerancia, y que esto bastaria para hacerlo antagónico con la escuela liberal y con la sociedad moderna.

Por el hilo se saca el ovillo, dice despues *La Razon*; y lo dice por el lenguaje soez de ciertos diarios que patrocinaron los *Principistas en camisa*.

Transcribe un artículo de *El Pueblo de Paysandú*, que interpela al Sr. D. Domingo Ordoñana, atribuyéndole la opinion de que no obsta que las autoridades de los Departamentos anden un poco sueltas de manos, para que *la campaña sea habitable*.

* * *

La Colonia Española habla con elogio de la fiesta dada en Paysandú á beneficio de los inundados de Murcia y transcribe algunos párrafos del discurso inaugural del Sr. Majó.

Tambien celebra y aplaude el banquete en que han fraternizado en Buenos Aires españoles y franceses, y reproduce algunos de los discursos que en él se pronunciaron.

* * *

La France pasa revista á las cuestiones palpitantes; la Exposicion continental de Buenos Aires, el pago de los atrasos de los maestros, el reintegro de los depósitos judiciales que se hicieron humo en 1875, la isla de San Gabriel, los proyectos de don Meliton Gonzalez y las denuncias hechas de ciertos acontecimientos ocurridos en el Salto.

* * *

L'Era Italiana hace á los proyectos de D. Meliton Gonzalez algunas objeciones que se refieren mas á los pormenores que al pensamiento capital de los mismos.

* * *

¡*Buen principio!* dice *L'Italia Nuova* al ver que la *Revista Latino Americana*, que ha empezado á publicar en Buenos Aires el Sr. Escudero, escribe en su primer número un artículo contra la inmigracion y contra los publicistas estranjeros.

Parécenos que la publicacion á que alude *L'Italia* no tiene bastante autoridad para que puedan temerse malos efectos de su propaganda.

* * *

A Patria insiste en la necesidad de ampliar el plazo designado en la ley de Registro Civil para presentar á la inscripcion los niños que nacen. Al mismo tiempo indica que es necesario enviar á todos los Jueces de Paz los cuadernos para abrir los Registros, pues todavía están esperando en muchas secciones del Salto, Paysandú y Tacuarembó.

* * *

El Diario del Comercio publica la nota, circular y reglamento que le ha remitido la Liga Industrial y que se refieren á la Exposicion-féria de Paysandú. En otro lugar de este número verán nuestros lectores dichos documentos. Ofrecemos como *El Diario* nuestro humilde concurso para el propósito de que los productores de este Departamento acudan á exponer los frutos de su trabajo y de su industria en la simpática fiesta que se prepara en Paysandú.

Dice el colega que ha recibido el informe referente al estado de la Sociedad de Socorros-Mútuos del Magisterio desde su fundacion hasta el 30 de Noviembre ppdo.: que vé con pesar que no se le ha dispensado toda la proteccion que merece una corporacion de ese género; y que lo mas particular es que precisamente los que ejercen la enseñanza son los que han mostrado mayor indiferencia hácia esa liga de union y de fraternidad entre los apóstoles de la educacion.

Dedica por último algunas líneas á la triste noticia del fallecimiento de Julio Favre.

* * *

Dice *La España* con razon que no basta atraer la inmigracion á estos países: que lo mas importante es evitar que los inmigrantes que vienen vuelvan á marcharse. Como algunos atribuyen el fenómeno del crecido número de inmigrantes que se marcha á la inseguridad de la campaña, dice el colega que sin que haya en ella completa seguridad y sin que dejen de cometerse algunos abusos, sin embargo se ha hecho mucho por mejorar la condicion de sus habitantes. Conviniendo en que la prensa debe denunciar los atentados que se cometan, cree que no debe exajerar el alcance de ellos.

Escribe luego un artículo sobre política española, en el que augura corta vida al gabinete actual y pronostica que el sucesor del Sr. Cánovas del Castillo será el Sr. Posada Herrera.

* * *

Llama la atencion *El Telégrafo Marítimo* sobre una disposicion reglamentaria en su concepto innecesaria é inconveniente que impone á la navegacion el Gobierno Argentino. Consiste en la obligacion que tiene todo buque de tocar en el ponton *General Brown* y aguardar allí á que le pasen una visita de pura fórmula, aun cuando se dirija á otro puerto argentino lejano de Buenos Aires. Al entorpecimiento y pérdida de tiempo que esta medida ocasiona, principalmente á los buques de vela, se agrega que á veces tienen que esperar la visita hasta 24 horas. El colega cree que este perjuicio que se impone á la navegacion no tiene objeto, pues si es una precaucion sanitaria basta con la patente del Consulado Argentino que tiene que llevar el buque y con la visita que al llegar al pueblo de su destino le haga la Capitanía.

En otro artículo espone los inconvenientes que ofrece á los tenedores de papel nacionalizado el no admitirse propuestas para la amortizacion por cantidades inferiores á cien pesos; y pide se derogue esta limitacion.

* * *

El Ferro-Carril inserta en sus columnas editoriales la réplica del Sr. D. Meliton Gonzalez á las observaciones hechas por *La España* acerca de sus proyectos sobre tierras.

* * *

Vuelve á tratar *La Tribuna Popular* de la cuestion del Gas y dice que en el caso presente la Junta Económico no debe aceptar una accion ni un arbitrajo, ni abonar la suma que adeuda á una Empresa de carácter ficticio: porque el reconocer cualquiera pretension de la Empresa sin que esta justifique préviamente su carácter legal seria hacerse cómplice de actos que hoy ó mañana tienen que esclarecerse y contraer una séria responsabilidad. Para toda accion legal que merezca ser reconocida como válida lo primero es acreditar la personería: si esta no existe, los actos jurídicos son nulos ó pueden anularse por la parte agraviada; y la responsabilidad será ineludible como lo es la del deudor que paga al fallido despues de notificada la quiebra. El colega asegura que jamás llenará estos requisitos previos la supuesta y titulada asociacion *The Montevideo Gas Company*. Para penetrarse de esa personería, añade, examínese la ley de creacion en su relacion con los contratos de alumbrado que celebró el Gobierno y despues la Junta. Por estos antecedentes se verá á quien fué concedido el privilegio esclusivo de alumbrar á gas y con quién contrató el Gobierno y mas adelante la Junta. Búsquese, dice, el título en virtud del cual la Empresa actual haya sucedido á la primitiva, y se verá que se ha cometido un fraude á la sombra de un mero pacto anticrético otorgado por los que esplotaban á la Empresa. El entregar en anticresis el contrato de esplotacion no significaba adquirir dominio sobre la Empresa, porque los cesionarios de ese contrato no tenian mas que el derecho de esplotacion, único que cedian. ¿Con qué derecho entonces, con qué autorizacion legal se convirtió aquella Empresa en otra llamada *Sociedad de iluminacion á gas de Montevideo*? ¿Cuál es el privilegio que se adquirió para esta nueva Empresa y cómo podia adquirirse ninguno cuando el otro era *esclusivo*? Despues de esto ¿con qué derecho adquirido ni con qué autorizacion legal se trasformó por segunda vez en otra asociacion titulada *The Montevideo Gas Company* y se estrañó su personalidad jurídica del pais para ir á aparecer bajo un Directorio incógnito y enigmático que se dice existente en Lóndres?

* * *

La Reforma escribe un editorial que lleva por epígrafe *Nuestra propaganda*. En él manifiesta el propósito de trabajar porque los hombres de *su partido* se hagan oir en la discusion de los asuntos públicos: pero asegura que no trata de sublevar las pasiones ni de producir conflictos al país como muchos lo han supuesto.

Habla despues de la situacion económica y dice que los capitales huyen del centro á las estremidades, pero que parece que no encuentran caminos naturales para volver á la fuente y dar vida y accion al movimiento: que la campaña prospera y se enriquece, pero la capital decae. Añade que hay falta de confianza en la capital y que la campaña reserva sus dineros, fomenta sus intereses inmediatos y no los manda á los centros porque quiere salvarlos de las garras de la especulacion y del peculado, que jamas se han ocupado de mejorar la suerte del campesino ni de las vias públicas ni de puentes ni de nada útil, sino de lujos y despilfarros, de palacios y libreas.

REMITIDOS

Defensa

Si tuviéramos á nuestra disposicion un periódico lo llenaríamos haciendo la historia del incidente surgido entre cinco miembros de la Directiva y el que suscribe.

La razon está por nuestra parte; en prueba de lo cual les proponemos que elijan á su voluntad tres abogados del cuadro de la sociedad á quienes someteremos; ellos las causales imaginarias y celosas, y nosotros las quejas verdaderas y las infracciones reglamentarias, y cuanto hubiere bajo el misterioso Gobierno absolutista, que todo el año ha regido los destinos de la sociedad «Laurac Bat.»

279 — *Fermin Landa.*

SECCION OFICIAL

Contaduría General del Estado.

Montevideo, Enero 23 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Aurelio Berro.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. el acta original labrada en esta fecha, con motivo de la estincion de títulos de las deudas Internas é Internacionales que en ella se espresan, correspondientes á la amortizacion del último trimestre del año ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 23 de 1880.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

BERRO.

En Montevideo á 23 de Enero de 1880, estando en su despacho el Sr. Contador General de la Nacion Don Tomás Villalba y demas empleados de la Contaduría General que suscriben, por ante mí el infrascrito Escribano Auxiliar de Gobierno y Hacienda, se procedió á la verificacion y extincion por medio del fuego de los títulos de las diversas Deudas del Estado que á continuacion se relacionan; á saber:

QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS, CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMOS, valor nominal, en títulos de Deudas Internas amortizados por la Oficina de Crédito Público con arreglo al artículo 13 del convenio de 20 de Febrero de 1878—, en los dias 2, 7 y 9 del corriente, correspondientes al último trimestre del año ppdo.; cuya clasificacion y detalles son los siguientes:

Deuda Interna 1.ª Série—Cuarenta y un títulos de $ 500 c/u.,—números 260/99; y 12,650.

Deuda Interna 2.ª Série — Ciento cincuenta y seis títulos de $ 500 cada uno, números 13,062/4; 13,235/54; 13,321/45; 13,867/70; 14,421/6; 15,498/9; 15,620/3; 15,834/7; 16,059/70; 16,332/5; 17,297/301; 17,906/12; 17,738/40; 18,221/3; 18,238/40; 18,313/16; 18,318; 18,718; 18,867; 19,030; 19,433/6; 20,386/95; 20,995/6; 20,998/21,002; 21,146; 21,241; 21,357/60; 24,879; 24,891/2; 24,897/8; 25,130/8; 25,398/9—y nueve fraccionarios números 6, 129, 147, 161, 163, 176, 223, 252 y 301—importantes todos $ 2,043 87 centésimos.

Deuda por Rescate de Tierras — Veinte títulos de $ 500 cada uno, números 100/2; 1,146/52; y 1,487/96.

Deuda Fundada 2.ª Série bis—Diez y siete títulos de $ 500 cada uno, números 1,061/9, y 1,270/7.

Deuda Extraordinaria—Ciento cincuenta y cuatro títulos de $ 500 cada uno, números 83/146; 834/93, y 1,094/123.

Deuda «Consolidados de 1872» — Ocho títulos de la Série A, de $ 100 cada uno, números 3/8, y 24/5.—Cuarenta y cuatro títulos de la Série B. de $ 500 cada uno, números 1/44, y dos fraccionarios números 14 y 96—importantes ambos $ 95.08 centésimos.

Empréstito Pacificacion 1.ª série—Treinta y un títulos de la série A de $ 100 cada uno, números 131/48; 150/2 y 6,407/16—Treinta y tres títulos de la B de $ 250 cada uno, núms. 175/88; 329/30; 868; 871; 1,531/2, 2,291/9; 2,561/3 y 2,592 — Diez y siete títulos de la série C de $ 500 cada uno, núms. 40/9; 163; 171/5 y 968.

Empréstito Pacificacion 2.ª série — Ciento quince títulos de la série D de $ 100 cada uno, números 1,531/65; 9,794/7; 9,801/36 y 9,851/90 — Sesenta y dos títulos de la série E de $ 250 cada uno, números 281;283/96; 358/9; 880/99; 2,338/40; 2,570/7 y 2,987/3,000—Diez títulos de la série F de $ 500 cada uno, núms. 1,341/50.

Empréstito Extraordinario 1ª série—Ciento veinticuatro títulos de $ 500 cada uno, núms. 2,235; 4,444/7; 4,471/6; 4,478; 4,497; 4,560/74; 4,589/90; 4,601/30; 4,632/4; 4,636/45; 4,647/50; 4,652/84; 4,686/95; 4,697/9 y 7,874.

Empréstito Extraordinario 2ª série — Veintitres títulos de la série A de $ 250 cada uno, números 1,027/30 y 1,085/103—Sesenta y cuatro títulos de la série B de $ 500 cada uno, núms. 180/5; 710/25; 965/8; 1,260/2; 1,367; 1,372/9; 1,445; 1,823/4; 1,831/2; 2,229/32; 2,251/60 y 3,270/6.

Títulos Adicionales—Cincuenta y un títulos de la série C. de $ 500 cada uno, números 285/315 y 3,385/404, y cinco fraccionarios núms. 751; 2,341; 2,718; 3,048 y 3,061—Importantes todos 72$21 cts.

Títulos Especiales—Ciento cincuenta y cinto títulos de la série A. de $ 100 cada uno, núms. 49; 63; 100; 228; 273/4; 283; 340; 345; 376; 382; 399; 471, 494/8; 502; 508/9; 540/2; 1,055/6; 1,151/61; 1,447/51; 1,563/7; 1,690; 1,750/1; 1,845; 1,909/11; 2,329/31; 2,506; 2,529; 2,539/41; 2,546; 2,556; 2,756; 2,785/803; 2,812/5; 2,935; 3,020/35; 3,053/5; 3,310; 3,363; 3,408; 3,428; 3,459; 3,860/6; 4,058/62; 4,071/93 y 4,156/62.—Veinte y cinco títulos de la série B. de $ 200 cada uno, núms. 6; 16; 21; 196; 366; 475; 849/58; 1,737; 1,871/2; 1,960/1; 2,225/7 y 2,942.—Doscientos cuarenta y un títulos de la série C. de $ 500 cada uno, números 233; 235/6; 402; 450/62; 598/9; 736; 778/9; 936/7; 953/4; 992; 1,434/45; 1,830/1; 1,838/47; 1930/45; 2,021/3; 2,160/3; 2,263/7; 2,384; 2,412/6; 2,418/20; 2,462/4; 2,497; 2,665; 2,706/11; 2,825/6; 2,901; 3,036/41; 3,108; 3,115/7; 3,243/72; 3,447/52; 3,498; 3,542; 3,545/50; 3,587/92; 3,884; 3,902/7; 3,927/36; 4,057/8; 4,087; 4,125; 4,158/9; 4,170/1; 4,210; 4,225; 4,245/6; 4,302/3; 4,354; 4,379/80; 4,445/52; 4,457; 4,476; 4,482/7; 4,496; 4,532/3; 4,570; 4,725/33; 4,770/1; 4,806/7; 4,810/11; 4,897/901; 4,920; 4,925/7 y 4,971/3; y cincuenta y un fraccionarios números 101; 317/8; 436; 516; 533; 960; 1,090/1; 1,166; 1,342; 1,363; 1,370/1; 1,395; 1,428/9; 1,770; 1,801, 1,803/4; 2,062; 2,151; 2,184; 2,263; 2,308; 2,314; 2,389; 2,392; 2,394; 2,448; 2,457; 2,462; 2,691; 2,761; 2,800; 2,905; 2,911; 2,934; 2,940; 2,948; 3,588; 3,601; 3,733; 3,777; 3,808; 3,824; 3,917; 4065; 4,105 y 4,156, importantes todos $ 2,022.42.

DIEZ Y OCHO MIL PESOS, valor nominal, en títulos de la Deuda Italiana, correspondientes á la 12ª amortizacion que tuvo lugar el dia 5 del corriente mes, cuya clasificacion y detalle van en seguida: Veintidos títulos de la Série A. de $ 500 cada uno, números 96; 297/8; 651; 665; 986; 1,010; 1,013/4; 1,020; 1,595; 1,597; 1,599; 1,642/4; 1,691/2; 1,798/800 y 1,903—Veinte títulos de la Série B. de $ 200 cada uno, números 24; 63; 75/8; 129; 231/2 y 310/20—Quince títulos de la Série C. de $ 100 cada uno, nº 56/7; 82; 93; 147/8; 217/8; 233; 246; 257/9 y 439/40—Treinta títulos de la série D á $ 50 cada uno, números 10; 15; 22; 43; 48/50; 56; 66; 76; 111; 138/9; 147; 172; 174; 193; 211/2; 274; 314/5; 327/8; 337/8; 350/1 y 359/60.

Finalmente, fueron tambien extinguidos 6 títulos por *Rescate de Tierras* de $ 500 cada uno, números 391/4; 406 y 1,683; entregados por D. Pedro Quintana, D. José Ruiz Capilla y otros, en pago de una fraccion de campo fiscal ubicada en el Departamento de la Colonia.

Ascienden todos los títulos relacionados á la suma total de QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMOS.

Y no siendo para mas el acto, se labró la presente que firman todos los señores nombrados, por ante mí de que doy fé.

T. Villalba — Leopoldo Gard — Américo Aguiar — José C. Parpal — Francisco Fernandez — Platon Arredondo — Eugenio J. Madalena — Manuel R. Alonso, Escribano auxiliar de Gobierno.

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Enero 21 de 1880.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas Públicas del Departamento de la Capital, que hoy se empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio del año pasado.

e24. — *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 22 de 1880.

AVISO

Se llama á propuestas por segunda vez para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1,500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 28 del corriente, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e23.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria (edificio contiguo al Teatro Solis.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

e20.5 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Asociacion Liga Industrial.

Montevideo, Enero 22 de 1880.

Sr. Redactor de *El Siglo*, D. Jacinto Albistur.

Señor:

Próxima á realizarse la Exposicion-Féria de Paysandú, la Asociacion «Liga Industrial» solicita de Vd. el concurso de su ilustrado diario para la publicacion de la circular que tengo el honor de adjuntar, con el objeto de que ella sea mas conocida por todos los que por cualquier concepto puedan contribuir con sus productos á prestigiar la primera Exposicion que se va á celebrar en la República.

El que suscribe, en nombre de la Asociacion que tiene el honor de presidir, confía que accederá Vd. á prestar este servicio á los intereses generales del país, como así mismo espera que con su autorizada palabra trate de alentar á todos los productores de la República para que concurran en el mayor número posible al certámen del trabajo á que son invitados por la Comision Auxiliar de Agricultura de Paysandú.

Tengo el honor de saludar á Vd. de quien me ofrezco atento y S. S.

Cárlos Anselmi, Presidente.

D. Helguera, Secretario.

Asociacion Liga Industrial.

CIRCULAR

Exposicion-Féria de Paysandú

Montevideo, Enero de 1880.

Señor:

La Asociacion «Liga Industrial» fiel á los propósitos y fines de su fundacion, ha resuelto secundar las patrióticas miras de la Comision Auxiliar de Agricultura de Paysandú, que convoca á los industriales, agricultores y ganaderos de la República, para la Exposicion-Féria que debe celebrarse en aquella ciudad el 22 de Febrero próximo.

A este fin, la Asociacion que tengo el honor de presidir, solicita de Vd. su importante cooperacion, con el objeto de que dicha Exposicion corresponda á los laudables propósitos que guiaron á los iniciadores de ella, y sirva al mismo tiempo de estímulo para la realizacion de una gran Exposicion Nacional en esta ciudad.

Contando con el apoyo del Superior Gobierno, la Asociacion «Liga Industrial» ofrece á los expositores de este Departamento, libre de todo gasto, la remision y retorno de los productos que se quieran exponer, así como su instalacion en el local de la Exposicion.

Dichos productos se recibirán en la Secretaría de esta Asociacion, calle del 25 de Mayo, números 469 y 471, esquina de Cindadela, hasta el 10 de Febrero próximo, y á su remision debe acompañarse nota de la marca y número de los bultos, y la cantidad y calidad de los artículos que ellos contengan.

El infrascrito abriga la esperanza de que Vd., apreciando en lo que valen los grandes resultados que ha de obtener el pais con la repeticion de estos torneos del trabajo, concurrirá con sus productos á dar mayor realce y esplendor al primer ensayo de Esposicion que va á tener lugar en la República.

Me permito llamar la atencion de Vd. hácia los artículos del Reglamento de la Esposicion Féria, que se trascriben al frente, restándome solo ofrecer á Vd. las seguridades de mi mayor consideracion y respeto.

C. Anselmi, presidente.
D. Helguera, secretario.

Reglamento

PARA LA EXPOSICION-FÉRIA DE PAYSANDÚ 1880

Art. 6.° Los objetos que se destinen á la Exposicion deberán ser entregados en el local destinado al efecto, libres de gastos y á riesgo del espositor.—Su recepcion principiará el 5 de Febrero y terminará el 21 del mismo, á escepcion de las flores, frutas, legumbres y otros productos análogos que podrán ser remitidos hasta las 5 de la mañana del dia de la apertura.—Las compañías de vapores han concedido gratis el trasporte de objetos.

Art. 8.° Los espositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos, como mínimum, la cantidad de un hectólitro; en los líquidos que no han de analizarse, la de un litro, y doble cantidad en los que hubieren de analizarse.

Art. 9.° Todo expositor de animales debe declarar: la edad, razas, si nacieron en su poder ó fueron comprados y á qué edad.—Tratándose de árboles frutales: si han sido criados en sus almácigos, si son de adorno ó de bosque y sus nombres.

Art. 13. Todos los expositores que hayan sido premiados por granos, semillas ó cualquier producto agrícola de fácil conservacion, deberán dejar una pequeña parte á disposicion de la Comision de Agricultura.

Art. 14. No se admitirán en la Exposicion sustancias orgánicas de fácil descomposicion, pólvora y demas materias explosibles ó peligrosas, ni tampoco fenómenos vegetales ó animales.

Art. 15. No podrán los expositores, mientras dure la Exposicion, mudar, cambiar, ni retirar los objetos expuestos; podrán, sin embargo, vender aquellos mientras la Exposicion permanezca abierta, y á este fin, todo expositor que desee vender sus artículos, colocará sobre cada uno de ellos, un rótulo con la expresion del precio.

Art. 17. La Comision Departamental de Agricultura, de acuerdo con las autoridades respectivas, adoptará todas las precauciones posibles para proteger la propiedad en la Exposicion; pero no responde de las pérdidas ó perjuicios que contra su voluntad y á pesar de su diligencia, experimenten los expositores.

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 1er. grado número 12

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la capital.

Ponemos en conocimiento de Vd. que los exámenes de la escuela de 1er. grado núm. 12 establecida en la calle de Convencion núm. 161, bajo la direccion inteligente de la señorita Aurelia Viera tuvieron lugar en los dias 10, 11 y 12 del corriente, de acuerdo con las Direcciones remitidas por la Comision Departamental y en el órden que vamos á indicar:

Concurrieron á ese acto en los tres dias un término medio de 240 alumnos de ambos sexos, de los 298 inscritos en el establecimiento. La escuela comprende como todas las de primer grado, las dos primeras clases del programa, aunque en realidad una gran parte de los niños superaban por su inteligencia y sus aptitudes á muchos de los que suelen figurar en las clases mas adelantadas de otros establecimientos de grado superior.

Las dos clases estaban divididas en cinco pasos siguiendo las indicaciones del programa de Calkins. Correspondian tres á la segunda clase y dos á la primera.

La seccion mas adelantada de la 2.ª clase está á cargo de la maestra Sta. Aurelia Viera y la forman 47 alumnos, de los cuales habia presentes 41.

Le sigue el 2.° paso á cargo de la Sta. Juana Pugni, compuesto de 35 alumnos inscritos, con 29 presentes.

El 3er. paso de la 2.ª clase está á cargo de la señorita Elisa Peirano con 48 inscriptos y 41 presentes al acto.

Viene despues la 1.ª clase. El primer paso está á cargo de la Sta. Guillermina Diago con 81 alumnos inscritos y 61 presentes á los exámenes.

El 2.° paso está á cargo de la Sta. María Bauvais, tiene 87 alumnos, de los cuales habia presentes 47.

La Sta. María Bauvais solo hace cinco meses y medio que está en esta escuela y la Sta. de Diago ocho meses.

Como se vé por estos datos, el número de alumnos en la 2.ª clase es casi igual al de los que se encuentran en la primera, y este solo hecho revela un progreso en esa escuela, si se tiene presente que la clasificacion era perfecta y que se habia dado cumplimiento á la disposicion del Reglamento que establece que ningun alumno pasará de una clase á otra hasta no conocer perfectamente las materias del grado en que se halla. Esta disposicion, que no pudo observarse desde un principio porque los alumnos se clasificaron á la reorganizacion de las escuelas, partiendo de una base falsa como tenia que serlo toda clasificacion hecha segun los métodos que entonces se empleaban en la enseñanza, tiene que ser completada estableciendo que los exámenes se verifiquen libremente y girando sobre cualesquiera de las clases anteriores del programa, no permitiéndose, por ejemplo, que ningun alumno de las clases 4.ª, 5.ª ó 6.ª, ignore las materias de las anteriores.

La Comision resolvió empezar los exámenes de la escuela de 1er. grado núm. 12 por la clase inferior que, como se ha dicho, está á cargo de la señorita María Bauvais. Fué examinada en todas las materias del Programa y pudo observarse en la lectura, como en los demas ejercicios, que casi todos los niños podian leer y formar palabras y que habian adquirido algunas ideas de forma, tamaño, etc.

La clase ó paso á cargo de la señorita Guillermina Diago, muy numerosa, demasiado tal vez, siguió á la de la señorita Bauvais. En ideas de número y lugar estuvieron bastante bien. En todas las clases se observa el siguiente procedimiento:—Mientras que un alumno habla sobre cualquier tema, los demas atienden y se preparan á hacer sus correcciones ó á ampliar el asunto. Por este medio se despierta la actividad propia del alumno de una manera sorprendente, pero exige de parte del maestro una hábil direccion. Notándose durante el exámen de esta clase que la casi totalidad de los niños levantaban el brazo para pedir la palabra, sin conciencia de lo que hacian.

Recomendamos á la persona encargada de esta clase, que no deje incurrir en ese exceso á los niños, pues el perjudicará al órden y la disciplina de la Escuela, haciendo á la vez imposible el poder apreciar si todos los niños toman una parte activa en las lecciones.

La clase á cargo de la Sta. Elisa Peirano sobresalió en todas las asignaturas. 22 niños leyeron en el libro 1.° de lectura de Mandevill y el resto en carteles, distinguiéndose todos por su buena pronunciacion y por la parte activa que tomaban durante esos ejercicios, descomponiendo las palabras y esplicando su significado. En las lecciones sobre animales, al ocuparse del camello, en el trazado del plano del salon de clase y al hablar de un libro, la Comision pudo apreciar las bellas dotes de esta Sta. para el ejercicio del magisterio.

En los ejercicios de composicion se distinguió tambien esa clase y la que está á cargo de la señorita Juana Pugni. Esta última siguió examinando en lectura. La maestra nombraba á los niños que debian leer, como medio de conseguir la atencion de todos, lo que le ha dado muy buenos resultados. En las lecciones de forma y en la que dieron sobre un abanico, sobresalieron los niños María Guarnaschelli y Geremías Olivera.

Pasamos ahora á ocuparnos de la clase á cargo de la maestra señorita Viera y á hacer las consideraciones generales á que se prestan los brillantes exámenes de la escuela que está bajo su direccion.

Una leccion sobre el agua, sus usos y propiedades, en que tomaron parte todos los alumnos, demostrando desde el primer momento las aptitudes de la maestra y el espíritu desarrollado de sus alumnos, interesó vivamente á la Comision. Los alumnos dieron pruebas de que la maestra se esforzaba en despertar su actividad propia y en desarrollar sus facultades intelectuales.

En composicion, no estuvieron ménos bien, notando solo algunas faltas de ortografía, debidas sin duda á la precipitacion con que escribian y á las emociones que sienten los niños en esos actos. La niña de Olivera se distinguió en esta asignatura.

La escritura y dibujo se examinó en todas las clases á un mismo tiempo, presentando la Escuela el raro ejemplo de que no habia un solo niño que no tuviera algunas ideas de forma y de líneas rectas ó curvas. Casi todos escribieron alguna palabra ó dibujaron algun objeto comun. La clase de la maestra dibujó algunos objetos familiares con contornos rectos y curvos.

En lectura, la clase de la maestra lo hizo en el libro segundo, esplicando lo que leian con naturalidad y espresiones propias. Observaron las pausas debidas.

En el cálculo mental se distinguieron bastante, haciéndolos con rapidez y llenando las exigencias del Programa.

Nada mas interesante que una escuela bien organizada con los métodos que hoy se emplean en la enseñanza. Parece increible que haya sido necesario tanto tiempo para que se introdujesen en la enseñanza las reformas hoy realizadas. Era curioso ver a los niños entre sí corregirse sus errores, dar á la lectura la debida entonacion y expresarse en voz inteligible y clara. Cuantas veces traen al debate sus propias ideas ó el resultado de sus observaciones. Ha dicho *baca* y no vaca observaba un niño. No ha pronunciado bien estas palabras ó no lo ha hecho en tono de pregunta, decia otro.—No se ha detenido donde hay un punto ó una coma, observaban los demas.

Si en otros tiempos un niño se hubiera permitido alguna observacion durante las lecciones, habria sido censurado.

Hoy el niño aprende á hablar, hablando con sus demas compañeros y con su maestro. — A escribir, escribiendo sus propias observaciones, las que ha hecho en su casa ó en la calle.—La aritmética, resolviendo los pequeños problemas que su maestra le presenta intencionalmente y formando á su alrededor un mundo en el que debe dar sus primeros pasos ejercitándose para poder lanzarse luego en el camino do la vida activa á que está llamado.

Las facultades intelectuales y morales se ejercitan así admirablemente.

No concluyeron los exámenes sin que se hiciera rezar á los niños algunas oraciones con el objeto de constatar si se habia cumplido estrictamente el horario.

Siguieron los ejercicios físicos hechos por todas las clases simultáneamente y con bastante precision.

Terminados los exámenes se procedió á la distribucion de los premios justamente merecidos por los siguientes alumnos:

CLASE Á CARGO DE LA SEÑORITA VIERA

1er. Premio—Benito Arboleya, Emilio Olivera y Florencio García.
2.° Premio—José Canavero, Ana Montero y Eloisa Correge.
Cuadro de honor — Alfredo Prechac, Eugenia Guarnaschelli, María García, Ramon Joll, Elena Frávega, Elena Razzetti, Isabel Viera, Luisa Batesta Estéban de Oliveira y Joaquin Nin.

CLASE Á CARGO DE LA STA. PUGNI

1er. Premio—Geremías Olivera.
2.° Premio—Luisa Guarnaschelli.
Cuadro de honor—Eduardo Laborde, Adela Montero, Juan Ferriol, Rosa Robegno y Florinda Vazquez.

CLASE Á CARGO DE LA STA. PEIRANO

1er. Premio Nicolás Urta.
2.° Premio—Eugenia Platero y Cármen Martinez.
Cuadro de honor—Antonio Gomez, Isabel Diago, Emelina Viera y Tomasa Zubillaga.

CLASE Á CARGO DE LA STA. DIAGO

1er. Premio—Juan P. Ramon.
2.° Premio—Luis Queirolo.
Cuadro de honor—Mario García, Dominga Astor, Elisa Otero y Antonia Martinez.

CLASE Á CARGO DE LA STA. BAUVAIS

Cuadro de honor—Juan Goicochea, Cármen Robegno, América Branvila, Horacio Artus, Santiago Bergallo y Félix Canbarro.

Terminaron los exámenes de la Escuela de primer grado número 12 con algunas palabras del Presidente de la mesa felicitando á la señorita de Viera por los resultados obtenidos en la enseñanza y por su consagracion al estudio.

Saludamos atentamente al Sr. Presidente.

Juan M. de Vedia—Celina Pitaluga—Joaquin R. Sanchez.

Comision de I. Primaria.

Montevideo, Enero 23 de 1880.

Publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 1er. grado núm. 20

Señores de la Comision de Instruccion Pública.

Los abajo firmados, llamados á formar la mesa examinadora de la escuela de 1er. grado núm. 20, á cargo de la Sta. María Zubillaga, procedieron al desempeño de su cometido en el dia 10 de Diciembre último, encontrando 11 varones y 18 niñas presentes siendo 47 los matriculados; y les es grato manifestar á esa Comision que el resultado del exámen ha sido completamente satisfactorio.

El método empleado demuestra contraccion y aptitudes en la preceptora que desempeña dicha escuela.

La mesa examinadora ha propuesto varios problemas á los alumnos, los que fueron resueltos mentalmente con prontitud y acierto.

En Lectura, Composicion, Geografía, Lecciones sobre Objetos, etc., dieron igualmente pruebas del buen método seguido por la señora preceptora, pues en todo el tiempo que duraron estas asignaturas se mantuvo viva la atencion de los alumnos sin que se notara en ellos el mas pequeño desórden.

Una vez terminados los exámenes se procedió á la distribucion de los premios á los alumnos que mas dieron pruebas de adelantos.

Premio de honor—Dolores Britos y Manuel Vidal.
Mencion honorífica—Dolores Isnardi y Edmundo Tezanos.

Para inscribir en el Cuadro de Honor: Zoila Isnardi, Rosa Masa, Rosa de los Rios, Angela Mariani, Antonio Varela, Mariana Aranarte, Francisco Bebeacua y Angel Basilio.

Dejando así terminada la mision que la Comision de Instruccion Pública le confiera, le es grato saludarla y desearle que

Dios la guarde muchos años.

Montevideo, Enero 21 de 1880.

Manuel Nieto y Otero—Magdalena Bernat—Cármen Gustarino.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 23 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Movimiento del Hospital

Dia 22

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	12	—	1	—
Salieron	6	—	1	1
Fallecieron	2	—	—	2

EXTERIOR

Correo de Paris

(Correspondencia de la señora Casamayor)

SUMARIO—La gran fiesta musical del Trocadero; Mme. Adelina Patti; su maravilloso talento; el entusiasmo del público.—El origen de la romanza francesa la *Andaluza*.—El hijo mayor del emperador de Rusia y el príncipe de Gales en la Ópera.—El anillo ofrecido á Mlle. Mauri; el estreno de esta bailarina en Barcelona y en Italia.—Los bustos, los cuadros y los gatos de M. Sarah Bernhardt, y de como el compositor Auber la hizo admitir en el Conservatorio.—De la afeccion de ciertos soberanos por los comediantes; Napoleon y Talma; la muerte de Pompeyo; una leccion de tragedia.—El torero Frascuelo; su popularidad; su ovacion á la dignidad de España; el rasgo de su vida.—Las inundaciones de Murcia; suscricion abierta en la embajada de España; la marquesa de Molins; el anillo de la reina Mercedes.—La futura reina de España; de la etiqueta de los embajadores; las alhajas de la archiduquesa Cristina.—El matrimonio de Mlle. Pereire con M. Halphon.—La sociedad israelita en Paris; la pasion de los miembros de esa sociedad por las artes, la música y el teatro; un dicho del conde de Paris.

Mme. Adelina Patti, que los parisienses no habian tenido el gusto de oir cantar desde hace diez años, ha elejido, para reaparecer en la ciudad de sus primeros triunfos, una fiesta de beneficencia dada bajo forma de funcion musical y dramática á beneficio de la asociacion de los artistas dramáticos.

Mme. Patti ha podido convencerse de que su larga ausencia no ha desacreditado en nada la fama que habia adquirido entre nosotros: el nombre de la gran cantatriz, en medio del nombre de nuestros primeros artistas parisienses bastó, á pesar del precio elevado de los asientos, para llenar la inmensa sala del Trocadero, y para subir las entradas á una suma de 70,000 francos (14,000 pesos), el doble de lo que hasta ahora haya producido esa sala.

Todo lo que Paris cuenta de mas notable se habia dado cita en aquel local. No recordamos haber visto nunca una reunion mas magnífica, trajes mas deslumbradores. Pero al recuerdo de los acontecimientos recientes, aunque hayan turbado la existencia de la artista, cada cual se preguntaba con cierto sentimiento de inquietud cómo la recibiria ese público que le hacia en otro tiempo tan hermosas ovaciones.

A Dios gracias, fué acogida cien veces, mil veces mejor de lo que ella misma podia esperar, y nunca Paris ha mostrado por ninguno de sus cantantes mas queridos, un entusiasmo tan sincero, tan profundo como el que saludó á la Patti.

Desde su aparicion, la cantatriz fué saludada con doce salvas de aplausos. Era de creer que nunca podria comenzar el canto. Mme. Patti llevaba un traje del mejor gusto, una verdadera maravilla del célebre costurero Worth. Corpiño castellano, género edad media, abierto en forma de corazon. Terciopelo rojo con flecos perlas y acero. Mangas hasta el codo, guarnecidas con encajes blancos. Una cintura cachemira antigua formaba turbante sobre las caderas. Pollera de satin y terciopelo rojo, guarnecido de flecos perlas y acero. El rostro de la diva ha conservado la encantadora fisonomía de otro tiempo; apenas si una ligera gordura, que por lo demas le viene á las mil maravillas, nos advierte que diez y seis años han pasado sobre su cabeza desde su estreno en la sala Ventadour.

Los aplausos que se hacian oir en todas partes parece que produjeron en ella una impresion profunda. Esta mujer, habituada á ser aclamada por reyes, tenia los ojos llenos de lágrimas en el momento en que avanzó para cantar su primer trozo, una aria de *Semíramis*.

Todo quedó en el mas profundo silencio: la Patti cantaba. Cuando hubo terminado su trozo, los aplausos fueron tan prolongados, que la representacion estuvo suspendida, por decirlo así.

Todo el mundo se estasiaba ante este maravilloso talento; cerca de nosotros, un aficionado muy conocido esclamaba:

—No he oido nunca una voz mas fresca, mas justa, mas homogénea.

—Ojalá que el ministerio tenga la misma homogeneidad, agregó un político recalcitrante.

Un último rasgo del cuadro: al volver á su asiento, la Patti, sucumbiendo á esta viva escitacion moral, se desmayó. Felizmente, la síncope fué de corta duracion; pero cuando, en el entreacto, amigos y admiradores se precipitaron para felicitarla, no podia contestar sino con su sonrisa y su enternecimiento.

Nuestros mejores y mas queridos artistas, diseminados en la platea y en los palcos, eran los primeros en inclinarse ante esta espléndida, graciosa y seductora encarnacion del arte lírico, del genio músico, y lo aplaudieron Mmes. Heilbron, Judic, Ugalde, Rosine Bloch, Bilbaut-Vauchelet, Moisset, Schneider, Van Gell, solo sus guantes podrian atestiguarlo.

Pero esto no es nada comparado á lo que ocurrió momentos despues. Habiendo anunciado M. Saint Germain que Mlle. Sarah Bernhardt ni Mlle. Granier podian cumplir, en lo que les concernia, las promesas del programa, pero que, como compensacion, Mme. Patti se ofrecia para cantar un tercer trozo, la sala entera se levantó como impulsada por un resorte, y cuando la cantatriz volvió á aparecer, la recibió con aclamaciones de alegría y con verdaderos arranques de delirio. Se comprende fácilmente el entusiasmo que ella excitó, en las condiciones, la ejecucion de la gran ária de *Hernani*. Pero lo que no puede concebirse es el frenesí del público cuando la encantadora artista, colmando verdaderamente á sus admiradores, cantó despues del ária de *Hernani* la romanza de Victor Hugo, puesta en música por Mme. Willy Rothschild:

Si vous n'avez rien a me dire
Pourquoi passez vous par ici....?

(Si nada teneis que decirme ¿por qué pasais por aquí?)

Confieso que al llegar á este punto renuncio á describir la emocion que se apoderó del público. Solo puedo asegurar que no he visto nunca asistir á semejante espectáculo.

Lo que á este se agrega, y de una manera singularmente ventajosa, es que, habituada á ser aclamada Mr. Aberelli prepara este invierno en el teatro de la Gaité con el concurso de Mme. Patti.

La vuelta de la diva ha puesto á la órden del dia la conversacion sobre la música y el canto. Y como se habla de la insignificancia de tantos romances llamados hoy dia melodías, uno de nuestros maestros nos hizo el siguiente relato:

—Apostemos, dijo, que ignorais el orígen de «La Andaluza», palabras de Alfredo de Musset, música de Moupeon?

—Seguramente que las mismas palabras cantan.

—Y bien, Duprez, Musset y Moupeon, trio poético, musical y cantante; se pasaban un dia por el boulevard. Eran tres hermosos jóvenes, amigos de vivir bien y de buen y estraordinario apetito. Por desgracia esa mañana no tenian dinero y solamente gran apetito.

—Qué diriais, dijo entonces Moupeon, si os ofreciera un excelente almuerzo?

—No diríamos nada; comeríamos.

—Seguidme.

Moupeon, cantando festivamente, condujo á sus amigos á casa del editor de música Richaul y sobre la marcha improvisa sobre las palabras de *La Andaluza* que Musset acababa de publicar en su último volúmen, el canto y popular música que se conoce. Duprez la cantó al editor, quien admirado de tanta facilidad compró sin vacilar por sesenta francos, tres modestos luises, esta *Andaluza* que le produjo cuatrocientos mil francos. Nuestros tres amigos hicieron un opíparo almuerzo: *La Andaluza* hizo la vuelta al mundo.

Mucho ha llamado la atencion en la sala del Trocadero la presencia del hijo mayor del emperador de Rusia y del príncipe de Gales, acompañados de sus mujeres, dos hermanas, hijas del rey de Dinamarca—la princesa Alejandra y la princesa Dagniar—(Dagniar en danés significa «luz de la mañana», el «alba» de los italianos). La mas íntima y tierna union existe entre esos hijos é hijas de raza ilustre. En cada matrimonio reina el amor, entre todos la amistad.

El dia de la fiesta del Trocadero los ilustres personages asistieron á la ópera, en el palco del presidente de la república, á la representacion de *Ireischutz* y de *Yedda*.

Las princesas llevaban vestidos de terciopelo negro adornados con bordados de azabache. La Czarewina—tenia en el cuello un solo collar de perlas soberbias que prendia de un ancho broche de esmeraldas y brillantes—La princesa de Gales ostentaba dos grandes brillantes en las orejas y sobre su cabeza estaban colocados artísticamente magníficas estrellas de brillantes.

La señorita Mauri, la bailarina tan aplaudida del público parisiense en el baile de la *Yedda*, recibió como ofrenda y cumplimiento de sus altezas, un rico anillo ofrecido por el príncipe de Gales, que estaba como de costumbre con el humor de la galantería.

La señorita Mauri no es italiana, como se creia en otro tiempo,—es española—es sobre todo francesa por su abuelo paterno. Reus vió nacer á la encantadora bailarina, Reus patria del general Prim y del pintor Fortuny.

En un baile intitulado *Flamma* fué donde la señorita Mauri hizo sus primeros estrenos en Barcelone sobre el gran teatro del Liceo. *Flamma*. Hay en esta palabra el horóscopo de un destino. Es una luz azul como la de la apoteosis, ¿acaso la llama no baila eternamente, brillante y caprichosa, séria y fugitiva, como las mujeres del sueño? Un empresario italiano distinguió á la jóven artista y fué en Milan donde hizo sus segundas armas, en un baile titulado *Il Sogno d'un Vizir*.

Los teatros de Trieste, Viena, Turin, Roma, se disputaron la artista. Milan la retuvo dos años sobre la escena de la *Scale*, y Milan todavía la llora....

De allí vino á Paris, mostrándose á las tablas por primera vez en el baile de la *Polijenete*. La representacion de *Yedda* le valió un nuevo triunfo.

Ojos negros y profundos, cabellera sombría que se encrespa sobre su frente en bucles lijeros, nariz recta, boca bien delineada, espresion excesivamente dulce y facciones de gran regularidad plástica, tal es, en algunas líneas, el retrato de la señorita Mauri, que ha continuado en la Ópera la generacion de las Carlotas Grisi, las Taglione, las Emmas Livrig, las Langalli.

Pocas altezas en Europa tienen un gusto tan pronunciado por el teatro como el príncipe y la princesa de Gales.

El príncipe de Gales no solo ama el teatro, ama tambien á las artistas.

Las honra de una manera puramente británica, alimentándolas lo mas abundante que se pueda.

El pobre Fechter, muerto recientemente, fué por largo tiempo el favorecido de los regalos del heredero de la corona de Inglaterra. El príncipe acostumbraba enviarle venados y otras reses de caza.

El príncipe de Gales antes de su partida fué á visitar, sin hacerse anunciar, el taller de la señorita Sarah Bernhardt; él deseaba asegurarse el grupo (Le Bouffon) y dos cuadros que el príncipe de Gales ha pedido á nuestra grande y simpática artista

La señorita Bernhardt hizo los honores en sus talleres de escultura y pintura, con la gracia y encanto que posee en alto grado. En el momento de entrada del príncipe, trabajaba el grupo *Medea*, que ella hace para el próximo salon. Le mostró *Le Buffon* que está casi concluido, pero rehusó entregar las dos telas ya terminadas, por no estar con ellas del todo satisfecha.

—Soy todavía discípula de M. Stevens, dijo al príncipe, y hago bajo su direccion y con sus consejos tales progresos que estoy segura de enviar á su alteza real dos cuadros que valdrán cien veces mas que estos.

El compositor Auber fué el primero en adivinar las disposiciones dramáticas de Sarah Bernhardt. Tenia apenas 15 años cuando se presentó para ser recibida en el conservatorio. Auber presidia la mesa de exámen. Ella se aproximó, pero sin ninguna muestra de turbacion.

—«Mi hija, le dijo Auber, con la pausa de un hombre que quiere dormir, ¿sabes alguna fábula?—Recítala.»

Conocereis tal vez la fábula de Lafontaine que declamó la niña Sarah y que principia así:

«Deux pigeons s'ainnaient d'amour tendre...»

Ella no tuvo tiempo mas que para llegar al segundo verso. El viejo Auber no durmió mas. No le quitó la vista. Le hizo una série de preguntas. «¿Quién eres simpática niña? De dónde vienes? Cómo te llamas? Dónde aprendiste á leer?» Y antes que ella contestase algo, se volvió hácia la mesa de exámen y dijo: «Señores, esta niña es recibida. Ha pronunciado muy bien su fábula.» Uno de los examinadores quiso objetar que no habia oido mas que un verso—«Y yo os digo, repicó Auber impacientado, que ha dicho muy bien su fábula desde el principio hasta el fin.» Ella fué recibida.

En un solo verso, Auber habia oido la fábula entera y habia columbrado otras cosas mas. En un solo verso habia penetrado el alma de la niña, el instinto, el deseo, la sed de gloria, la soltura deliciosa del gesto, la sonrisa que arrastra y seduce, ese timbre de voz indescifrable, mezcla de amor y bondad, que atrae á la vez el alma, el oido y los sentidos.

Hemos hablado de la afeccion del príncipe de Gales por los artistas. De algun tiempo á esta parte, les gobernantes, como el heredero presuntivo de ta corona de Inglaterra, han tenido mucha afeccion por los comediantes y vice-versa.

Isabel amaba á Shakespeare. Luis XIV armonizaba con Molière.

¿Qué no se ha dicho sobre las relaciones de Napoleon con Talma?

La verdad es que el gran general estuvo ligado íntimamente con el comediante, como la diversidad de los caracteres lo permitia. Sobre esta materia es necesario reconocer la gran discrecion de Talma.

Bajo el consulado iba una vez por semana á las Tullerías para asistir á las reuniones de Bonaparte—¡Curioso espectáculo!—Creyó de su deber suspender sus visitas una vez que el primer cónsul fué declarado emperador. Esto no dejó de notar la ausencia y dijo algunas palabras á Regnault, mariscal de palacio, acerca de Talma.

A la mañana siguiente Regnault en persona repitió á Talma las palabras del emperador. Talma se inclinó, cualquiera que fuese su repugnancia; sabia que un deseo de Napoleon equivalia á una órden formal. Una mañana se dirigió á las Tullerías, segun su costumbre, irreprochablemente conforme á la etiqueta de la nueva corte. En el momento de sentarse á la mesa, el emperador tuvo un movimiento de satisfaccion. Concluida la comida, Napoleon se acercó á él y le dijo en voz baja:

—Está bien Talma, está muy bien.

Algunos momentos despues le hizo seña para que lo siguiese á su gabinete.

—Os conozco el tacto habitual, dijo Napoleon; comprendisteis que debiais presentaros cerca del emperador. Estad persuadido de que encontraréis en mí el hombre del pasado y yo mismo tengo gran placer de que vengais á estas reuniones en las que me hablais de mis destinos. Talma, habeis sido el primero en descubrir mi estrella. Sin duda sereis buen astrónomo.

Otra vez,—porque Talma desde ese dia no ahorró mas sus visitas,—Napoleon le dijo sonriendo:

—Sabeis lo que me acaba de suceder? Se pretende que me dais lecciones de buenos modales... sí... que me enseñais mi oficio de emperador.

—Yo, magestad! balbuceó Talma desconcertado.

—Confieso que no podria tener un profesor mejor.

—Magestad, esa burla...

—No me burlo. Pero hablemos de otra cosa. Representasteis ayer la *Mort de Pompee*; estaba en mi palco...

—Por eso he redoblado mis esfuerzos para satisfacer á su magestad.

—Y bien, mi querido Talma, solo habeis acertado á medias.

—Y qué?

—Sí, ya que teneis fama de darme lecciones de reyecía, quiero á mi vez daros una leccion de tragedia.... Moveis demasiado los brazos.... Los jefes del imperio son menos pródigos de movimientos; saben que un jesto, una mirada, es una órden; desde entonces ellos economizan el gesto y la mirada.... Hay tambien un verso cuyo sentido no comprendeis.

Talma redobló la atencion.

—Es este:

«Para mí que considero el trono como una infamia».... César no dice ahí todo lo que piensa. Tantas batallas empeñadas, no le han dado el poder supremo, para que llegado á su cima lo desprecie; pero necesita lisonjear las ideas añejas de la Roma republicana y no ofender á sus soldados que lo escuchan. No hagais hablar á César como habla Bruto. Cuando Bruto dice que aborrece á los reyes, es sincero, pero el otro no lo es. Marcad esta diferencia.

No se recuerda lo que Talma respondió al emperador. Pero comprendió que los versos de Voltaire eran de difícil digestion para el emperador.

Se concibe la amistad de Napoleon con Talma. Se esplican en nuestros dias los sentimientos de afeccion que unian á Gambetta con Coquelin, de la Comedia Francesa. Pero es difícil comprender cómo un hombre que no tiene ni el genio de Talma ni el talento de Coquelin, haya podido atraerse tanto á los comensales como las familias de los mas altos personajes y se haya conquistado mas popularidad que todos los escritores, artistas y comediantes reunidos.

Queremos hablar del toreador Frascuelo, que toda la España ha aclamado durante diez años, que las mas lindas mujeres de todas las provincias españolas han admirado á su vez.

Los franceses se esplican con dificultad tan inmensa popularidad; pero en España es de lo mas natural. Frascuelo tiene proporciones heróicas, y como Teodoro de Baurville, decia el otro dia Victor Hugo, ha entrado vivo á la inmortalidad. Quedará como el primer espada de España.

Frascuelo, nacido en Andalucía, entró á los mataderos de Sevilla á la edad de diez años. Así es como principian su carrera todos los toreadores; los matanceros andaluces tienen á su modo una especie de conservatorio. A los diez y ocho años entró á la famosa cuadrilla de «el Tato.»

Fué en seguida un simple «chulo,» es decir, encargado de escitar á los toros poniéndoles cerca de la vista la banderilla roja. Despues fué «banderillero.» Sabreis que el banderillero tiene por mision colocar en las espaldas del animal pequeñas banderillas, cubiertas de franjas multicolores.

En este juego peligroso, Frascuelo se hizo de una destreza admirable. Luego que el toro se lanzaba sobre él con la cabeza baja, daba un salto poniendo sus piés entre los cuernos del animal y colocaba las banderillas en el costado.

El esperaba al toro apoyado en una franca. Cuando llegaba el animal, giraba rápidamente sirviéndose como punto de apoyo del palo. El toro quebraba el baston y Frascuelo se dejaba caer á cinco pasos, saludando gravemente al ayuntamiento.

En una corrida de toros que ví en San Sebastian fué proclamado por el sufrajio universal como el primer espada.

El inmenso circo en donde tenian lugar las corridas presentaba un hermoso golpe de vista. Todas las mujeres de gran tono del lugar adornaban con su presencia la localidad. Los adornos, las flores, los cortinajes, todo ofrecia á la concurrencia un espectáculo imposible de describir. La numerosa reunion de gente, excitada por la curiosidad, producia un murmullo confuso, grande y magestuoso como la voz del Océano.

Llegada la hora, la funcion comienza. Una numerosa orquesta toca canciones populares, vivas y picantes. A la danza sigue una marcha guerrera y, abriéndose una de las puertas laterales, aparece la cuadrilla de toreadores. Frascuelo estaba sin sombrero: su vestido rojo se ostentaba lleno de chapas de oro y plata que deslumbraban la vista. Cerca de él venian los *chulos* con grandes mantos de diversos colores.

Los picadores á caballo, esperan al toro y toman las posiciones de combate.

Al fin, Frascuelo aparece. El pueblo aplaude. La concurrencia de pié observa estupefacta esa terrible escena, propia de los romanos. El toro arroja por las narices columnas de humo. Corre aquí y allá desesperado, montado en cólera. Al ver á su adversario se lanza hácia él, ciego y furioso. Aquí la escena llega al máximo del interes. Frascuelo toma su espada, gira en todos sentidos y despues de poner en juego su prodijiosa ajilidad, mata al animal de una estocada. Frascuelo habia muerto ya como trescientos toros. Cada corrida le daba dos mil quinientos francos.

La multitud, lo adora, no solamente por su destreza y su valor, sino tambien por el lujo inusitado de sus vestidos. Como una bella mujer que cambia trajes para cada baile, él no se presenta nunca dos veces consecutivas con un mismo vestido.

Frascuelo tiene una fortuna considerable.

No es necesario recordar las hazañas de Frascuelo para acercarnos un poco á Madrid y dar cuenta de las terribles inundaciones que han tenido lugar en estos últimos dias y que han hecho tantas víctimas.

Pasamos el otro dia por la embajada de España. Una inmensa fila de coches estaba en la puerta. Este va, ese entra, aquel sale. Mil visitadores pasaban por la calle. Todos iban á depositar sus ofrendas para tomar parte en la suscricion abierta en casa del marqués de Molins á fin de ayudar á los inundados.

La señora marquesa de Molins se ha multiplicado. Todo su tiempo lo dedica á esta grande obra de caridad, á la cual se ha entregado con el admirable entusiasmo de la mujer, sacrificando su sueño, sus obligaciones mundanas, todo lo que hace llevadera y fácil la vida.

Recibe á los personajes importantes de la colonia española, excita su celo, pide consejos, distribuye á cada cual su mision y comunica á todos su generosidad.

El marqués de Molins, por su parte, trabaja con plausible empeño. Todo el dia está á la espectacion de un socorro ó suscricion, va de casa en casa en busca de cooperadores. Pone en ejercicio su influencia y su amistad.

El marqués de Molins olvida generosamente que es una de las víctimas de la catástrofe. Todas sus propiedades, que se encontraban en Murcia, han sido destruidas.

—Yo no soy ahora mas que un empleado á sueldo, dijo sonriéndose, y con este sueldo iré en ayuda de los que sufren mas que yo.

Dejando la casa de la Embajada, oimos á un español pronunciar las siguientes palabras:

—Es de creer que el duque de Sesto haya arrojado en la huerta de Murcia el anillo de la reina Mercedes.

Sorprendidos por estas palabras, pedimos la esplicacion.

—Hé aquí la historia, nos dijo amablemente el español. La infortunada reina Mercedes tenia un anillo de oro que cargaba desde su niñez y por el que tenia gran estimacion. Cuando estaba próxima á la muerte, se lo puso en el dedo de la infanta Cristina haciéndole prometer que nunca lo abandonaria. La infanta Cristina murió poco tiempo despues. Sabreis que nosotros somos muy supersticiosos. La historia corre por el mundo, y algunas personas atribuyen á este anillo cualidades siniestras

Un dia, el duque de Sesto estaba con el rey en su cámara. Percibió el anillo de oro que estaba en el estremo de una mesa.

El duque no es supersticioso; pero como sabia que tantos recuerdos terribles se encerraban en ese anillo, lo arrojó por la ventana al Campo del Moro que se estiende al pié del palacio.

El rey Alfonso hizo buscar el anillo que tenia para él tan dulce como desgarradores recuerdos.

Lo hizo buscar mucho tiempo sin poderse encontrar.

—Quién sabe, agregó el español, si el anillo fué encontrado por un paseante y llevado á Murcia?

El pedido en matrimonio de la arquiduquesa Cristina, hecho en nombre del rey de España, por el duque de Baylen, hizo renacer, tanto en Viena como en Madrid, las formalidades que se designan con el nombre de etiquetas reales. Se sabe que en esta materia, la corte de España es la mas rijida.

Cuando el cardenal Mazarino y D. Luis de Haro se reunieron para tratar del matrimonio de Luis XIV con la Infanta María Teresa, se sentaron frente á frente, en una cámara en donde habia asientos exactamente iguales, imposible de distinguir. La sala estaba profusamente adornada. De las paredes pendian grandes cortinajes tachonados de oro y de piedras preciosas.

Esto fué en aquel tiempo en que la etiqueta ejercia sobre el cuerpo diplomático una verdadera tiranía.

Ciertos jefes de las misiones diplomáticas se entregaban á los mas grandes excesos por no perder los privilegios que la etiqueta les aseguraba.

Ya hemos dado detalles sobre los vestidos que llevaría en el dia del matrimonio la archiduquesa Cristina. Estos vestidos como es fácil pensar iban adornados con diamantes.

El rey Alfonso le mandó por intermedio del duque de Baylen, un magnífico brazalete llevando las letras:

A. C.

en brillantes y con la fecha de la peticion oficial.

La archiduquesa habia recibido la víspera una soberbia diadema coronada con diamantes y zafiros, de la emperatriz María Ana, una cruz con perlas y diamantes; de los archiduques Alberto y Guillermo, ricos aderezos; de la archiduquesa María, una diadema de esmeraldas.

A propósito de matrimonio mencionaremos el de la señorita Pereire, hija de un banquero y financista muy conocido, con Mr. Halphon.

La sinagoga ofrecia un espectáculo curioso. Se sabe ya que la pompa y los aprestos usados para los matrimonios israelitas están llenos de hechos curiosos y divertidos. La sinagoga estaba transformada en un salon sembrado de flores de naranjo.

La prueba mas elocuente de la aficion de las mujeres por las flores, está en la multitud de esposiciones de Horticultura que han habido en este año. Totalmente seria de desear que en estas fiestas de flores se concediesen, como sucede en las carreras de caballos, premios materiales á los mas hábiles, á los mas ingeniosos, á los mas atrevidos, premios que se saldarian en buenos billetes de banco.

En efecto. ¿Cómo puede un agricultor realizar ciertos cultivos, ciertas importaciones costosas, si de ello debe resultarle solo la satisfaccion de haber pagado, por grandes sacrificios de dinero y de cuidados, la seca mencion de un diario ó á veces el bronce de una medalla estéril? Lo que se hace por mejorar la raza caballar, mediante los premios distribuidos en las carreras, es preciso hacerlo en el cultivo de las flores, de las frutas, de las legumbres.

El que agrega un goce delicioso á la vida íntima, al jardin, al departamento de todos, el que da á la mesa una suculencia mas, merece una recompensa por lo menos tan grande como el que mejora la raza de los caballos.

Para volver al matrimonio de la señorita Pereire, todo el *High Life* israelita asistia á la ceremonia que fué seguida de espléndida comida. Hablase en él de los magníficos regalos hechos por sus padres, quienes habian buscado lo mas hermoso en las joyerías de Paris y de Londres. El espíritu de solida-

ridad que anima á todos los israelitas les da una inmensa fuerza y les ha conquistado en Paris un lugar considerable en la sociedad actual. Hay allí 35,000 que se sostienen mútuamente, se socorren unos á otros y practican la famosa divisa: «La union constituye la fuerza».

Ciertamente los israelitas viven en perfecta cordialidad con los cristianos; sin embargo sus salones, aun los mas elegantes, los mas liberalmente abiertos á todo lo importante bajo el punto de vista social, continúan marcados de una manera muy característica con el sello de la raza del dueño de casa. Me parece aun oir á la señora Hirsch hablando hebreo á su hijo, el baron, en medio de una gran recepcion de su casa en la calle del Elíseo; veo á la baronesa, madre de Gunzburg, haciendo servir en la mesa, una tarde de gran comida, un pastel hecho por sus manos, segun la moda israelita; me acuerdo de la baronesa Natanial de Rothschild enviando á su servidumbre á la ópera y especificando que la *Judía* estaba en el programa.

A despecho de las despreocupaciones que trae consigo la tolerancia moderna, el israelita conserva no solo su marca original sino tambien un carácter perfectamente delineado. En eso consiste su honor y tambien su fuerza. En Paris esta sociedad israelita es muy animada, muy poderosa y muy agradable. Tiene mucho amor por las artes y las cultiva con pasion.

Todo el mundo ha admirado las acuarelas de la baronesa Nataniel de Rostchild, aplaudido las melodias de la baronesa de Willy, apreciado las composiciones musicales de los señores Cohen d'Anvers, Beer, Julio Cohen. En el Cabo Ferat, cerca de Niza, la señora Pollonais, que escribe libros encantadores, recibe anualmente lo mas escojido de la sociedad que va á invernar en las márgenes del Mediterráneo. Las múltiples aptitudes para las letras y las artes de los miembros de las familias Rothschild y Halévy son ahora conocidas de todos; el baron Arturo de Rothschild ha escrito una *Historia de la Poste* que pasa como una autoridad. Es preciso no olvidar que me ocupo aquí únicamente de los aficionados y que no hablo de las ilustraciones profesionales cuyos nombres están en todas las memorias.

El israelita ama el fausto y el brillo, y no ha desdeñado tampoco tomar de los hijos de los cruzados sus blasones y sus coronas. Su hospitalidad es generosa y fastuosa. En ninguna parte hay mejores cacerías que en Ferrières, en casa del baron de Rothschild, ó en Beauregard, en casa del baron de Hirch; en ninguna parte se come mejor que en Rocquencourt, en casa de la señora Heine, ó en la calle de Monceau, en el Hotel de Camondo. El israelita no tiene solo dinero: sabe servirse de él con grandeza y oportunidad. Las mujeres judías son de una elegancia escepcional y el que quiera ver un congreso de trajes lujosos y de brillantes no tiene mas que asistir á una fiesta en la sociedad israelita.

Una noche que el conde de Paris hacia esta observacion delante de la baronesa de Rothschild:

—Qué quereis, monseñor, replicó la baronesa: cada cual luce lo que tiene y nosotras nos vestimos con nuestros millones. Es un rasgo que pinta toda una sociedad.

Chile

MEMORIA DE RELACIONES ESTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL DE 1879, POR EL SEÑOR SANTA MARÍA.

(Continuacion)

Algunas naciones neutrales, movidas del deseo de evitar los males inseparables de la guerra, han hecho esfuerzos encaminados á buscar el restablecimiento de la paz.

No habian trascurrido muchos dias despues de declarada la guerra entre Chile y Perú, cuando el representante de Su Magestad Británica, nos hizo saber, en nota de Abril, que su gobierno, anhelando por evitar la ruptura de hostilidades entre ambas repúblicas, le habia autorizado para ofrecer sus amistosos oficios. Aunque esta insinuacion llegaba en circunstancias de haberse ya dado principio á las hostilidades, no por eso creyó el gobierno que debia negarle acogida. Así lo significó al representante de Su Magestad, cuidando manifestarle que no le era permitido anticipar desde luego una aceptacion formal de sus buenos oficios sin conocer préviamente los términos ó condiciones en que ellos fuesen propuestos. Hacíase, pues, necesario saber si la nueva situacion que de esa manera pudiera crearse, dejaba á salvo las justificadas exigencias del honor nacional.

La negativa absoluta del Perú á secundar el pensamiento del gobierno de Su Magestad Británica detuvo sus jestiones á este respecto, iniciadas con propósitos elevados y laudables.

A principios de Junio se recibió un despacho, fechado el 15 de Abril, en que el gobierno de los Estados Unidos de Colombia manifestaba el pesar con que se habia impuesto del conflicto que habia surjido entre Chile y Bolivia, y significaba su mas sincero anhelo porque en ningun caso se confiase á las armas la solucion de nuestras diferencias. Recordaba con este motivo la práctica observada por otras naciones de someter, en casos análogos, al juicio de árbitros las cuestiones de esta naturaleza, y ofrecia á Chile, con viva solicitud, sus buenos oficios á fin de que, si se juzgaban oportunos, valiesen como una mediacion que impidiera el curso desastroso de la guerra.

La larga distancia que nos separa de Colombia habia impedido que, al hacerse este ofrecimiento, se conociera y tomara allí en cuenta el desarrollo ulterior de los sucesos. La participacion que, como beligerante, habia asumido ya en el conflicto el Perú, era desconocida en Colombia, y por consiguiente no habia sido tomada en consideracion. Los ofrecimientos del gabinete de Bogotá se referian únicamente á Chile y Bolivia, y esta sola circunstancia habria bastado para destruir toda su eficacia. En su respuesta, el gobierno cuidó de dar á conocer al de Colombia todos los empeñosos esfuerzos que por su parte habia hecho para inducir oportunamente al de Bolivia á aceptar el arbitraje, como solucion racional de sus diferencias.

No han sido solo la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Colombia los únicos que han hecho llegar á Chile la espresion de su interes por el restablecimiento de la paz entre las repúblicas del Pacífico.

El Ecuador nos envió tambien una legacion extraordinaria, encargada de promover una amigable inteligencia entre los beligerantes y de ofrecer para ello su mediacion. El general Urbina, á quien se confió el desempeño de esta mision, hizo conocer al gobierno de Chile, el 30 de Julio último, los propósitos conciliadores de que era portador, y los votos que el pueblo y gobierno ecuatoriano hacian porque cuanto antes se removieran y desaparecieran las causas que habian turbado la paz entre tres naciones igualmente amigas y aliadas del Ecuador.

Creia el representante ecuatoriano que no seria difícil hallar algun arbitrio que, dejando incólume la dignidad de los Estados beligerantes, condujese al fin deseado. Entre esos arbitrios, y sin perjuicio de acojer cualquiera otra indicacion mas adecuada, el señor Urbina sugirió la idea de que tanto Chile como Bolivia y el Perú invistieran á sus respectivos representantes en Quito de las instrucciones y poderes suficientes para acordar las bases de un arreglo, debiendo, mientras tanto, suspenderse las hostilidades.

Examinada tranquilamente la manera cómo la mediacion habria de llevarse á cabo, no era posible disimularse las dificultades casi insuperables con que habria de tropezarse.

Se indicaba que los gobiernos beligerantes impartieran á sus representantes en Quitó las instrucciones necesarias para acordar las bases de un avenimiento, y que, entre tanto, se suspendieran las hostilidades. No era aventurado conjeturar que, estando todavía en pié los elementos de accion con que las tres naciones sostenian su derecho, ninguna de ellas habria de estar dispuesta á ceder considerablemente en sus exigencias. Chile tenia, ademas, antecedentes para creer que por entonces los gobiernos del Perú y Bolivia estaban en la determinacion de no escuchar proposiciones de paz, si no era bajo la condicion de que abandonásemos préviamente el territorio que con un derecho incuestionable habiamos vuelto á ocupar en el desierto de Atacama. El retiro de nuestro ejército habria importado, en tal caso, una humillacion disimulada y el abandono injustificable de las poblaciones y derechos chilenos que existen en aquella region.

La suspension de las hostilidades, para dar lugar á que los representantes de las tres naciones tentaran en Quito conciliar las diversas y encontradas pretensiones, sin estar los gobiernos de acuerdo siquiera en algunas bases fundamentales, no prometia un resultado satisfactorio y tendia, por otra parte, á prolongar la lucha por un término indefinido.

Estas consideraciones fueron representadas al enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Ecuador, quien, lamentando no haber alcanzado por el momento el restablecimiento de la buena inteligencia entre los beligerantes, reservó para ocasion mas propicia sus nobles y elevados ofrecimientos, espresando que su gobierno se estimaria feliz si lograra contribuir en la medida de sus fuerzas, á poner término á la presente guerra, que comprometia tantos y tan caros intereses en América.

El gobierno se adhirió, por decreto de 28 de Junio, á las conclusiones del Congreso de Ginebra de 1874, mediante las cuales se establece completa inmunidad para las ambulancias, hospitales y personal destinados al servicio sanitario de los ejércitos en campaña.

Estos privilegios, hermosa conquista de la caridad cristiana, guardan completa conformidad con las prácticas que el gobierno ha querido hacer prevalecer en la presente guerra.

En nuestras relaciones con la República Argentina, nada hay que pueda verdaderamente inquietarnos, si, como debemos creerlo, el gobierno de dicha república se inspira siempre en un sentimiento de elevada justicia.

El Congreso no ignora que el 6 de Diciembre del año último se firmó en esta capital, por los representantes de ambas repúblicas, un pacto en el cual se consignaron con sencillez las reglas que debian servir de fundamento á la solucion radical de las cuestiones que, por tanto tiempo, se venian debatiendo, con poco fruto, entre ambas naciones.

Se obedecia, sin duda, en ese pacto á un criterio sinceramente equitativo y amistoso. Se habia establecido en él que todas las cuestiones relativas al dominio de la parte austral del continente, que hasta entonces habia sido materia de desacuerdo entre las dos repúblicas, serian resueltas por un tribunal compuesto de cuatro jurisconsultos, dos arjentinos y dos chilenos, nombrados por cada parte, que los puntos en que la opinion de ellos se dividiera, serian, en último término, resueltos por un árbitro préviamente designado. En ese mismo pacto se señalaron los territorios en que cada república habria de ejercer jurisdiccion provisional, quedando así eliminado el motivo de ulteriores y enojosas dificultades.

Este pacto, que no era otra cosa que el cumplimiento de la estipulacion consignada en el art. 39 del tratado de 1856, solo aguardaba, para ser ratificado, la aprobacion del Congreso Argentino.

Ya habia obtenido, en los últimos dias del año pasado, la aprobacion del congreso y gobierno chileno.

De conformidad con lo establecido en el art. 2.°, los gobiernos de ambas repúblicas debian nombrar plenipotenciarios encargados de precisar las cuestiones que habrian de someterse al tribunal arbitral, determinando la forma del procedimiento que deberia observarse.

Para cumplir con este deber, por una parte, y para atender, por otra, los intereses chilenos en el Atlántico, el gobierno nombró un plenipotenciario, que llevaba al mismo tiempo el carácter de enviado estraordinario en la República Argentina, el Uruguay y el Brasil.

El plenipotenciario chileno se alejó de nuestras playas el 19 de Marzo, y el 5 de Abril presentaba en Buenos Aires las credenciales de su mision.

A su llegada pudo observar que el pacto de Diciembre, que habia alcanzado pocos meses antes una calurosa acogida, habia perdido en gran parte los favores de la opinion, y que el sentimiento público argentino se inclinaba enérgicamente en el sentido de una transaccion inmediata y final.

Los sucesos del Pacífico habian producido, sin duda, este cambio en las miras y deseos de aquel pais; pero debiamos confiar en que no entraria en los planes del gobierno argentino, la idea de aprovechar las dificultades que nos rodeaban, para proponernos una transaccion que importase el sacrificio incondicional de nuestros derechos.

No podia ocultarse tampoco al gobierno argentino que si Chile habia acojido en toda ocasion, con la mas decidida voluntad, todo arbitrio amistoso, todo temperamento conciliador y toda solucion equitativa, que fuesen la espresion de un sentimiento de imparcial justicia, no podia jamás estar dispuesto á sacrificar su decoro y sus derechos ante la presion amenazadora de nuevas complicaciones, que en ningun caso serian el resultado de móviles elevados.

Me complazco en reconocer que si el gobierno argentino ha procurado en cierto modo contemplar las exigencias de algunos espíritus exaltados y violentos, que habrian querido precipitar un conflicto, ya dado á conocer, por otro, de una manera bien clara, su resuelto empeño de evitar situaciones que podian poner en peligro la paz entre ambas repúblicas.

Desconfiando de que el pacto de Diciembre obtuviera la aprobacion del Congreso, el gobierno argentino tomó con ahinco el arbitrio de una transaccion directa. Pero la transaccion, en la forma que la proponia, distaba mucho de ser la inspiracion de un criterio justo. Por ella solo se reconocia á Chile una parte del Estrecho de Magallanes y se reservaba á la República Argentina toda la Patagonia, la boca oriental del Estrecho, y la mayor parte de la Tierra del Fuego. En una palabra, era esta proposicion una de las mas absorbentes que hasta entonces se nos habia presentado.

Nuestro plenipotenciario se limitó á hacer constar inmediatamente las obvias consideraciones que hacian inaceptable esta proposicion y le obligaban á rechazarla.

Se acudió, en seguida, al arbitraje limitado; pero en ninguna de las diversas combinaciones ideadas para formalizarlo, exhibidas por el gobierno argentino, se descubria el abandono completo de las pretensiones que envolvia la transaccion primitiva.

Cree el gobierno de Chile que, en la actualidad, no es posible confiar en el arreglo de la cuestion mediante recíprocas concesiones. Preferible es esperar á que el tiempo traiga la calma á los espíritus, y prepare el camino á una transaccion la constitucion del arbitraje, como el único y mas seguro medio de establecer entre ambos paises una armonía permanente.

A este pensamiento obedeció nuestro plenipotenciario al suscribir, en union con el plenipotenciario argentino, el convenio de 3 de Junio del presente año. Se estendia por él á diez años la jurisdiccion provisional que las dos Repúblicas habian consentido en reconocerse en el pacto de 6 de Diciembre. Durante este plazo se buscarian con mas reposo y mayor serenidad las bases de un arreglo que consagrase para siempre la buena y cordial inteligencia entre las dos naciones.

Desgraciadamente, tanto el convenio de 3 de Junio como el pacto de 6 de Diciembre no obtuvieron la aprobacion del Congreso argentino. La principal causa que ha embarazado todo avenimiento ha sido el no querer considerar la Patagonia como territorio litigioso y por consiguiente, comprendido en una transaccion ó en un arreglo de otra naturaleza.

En presencia de dificultades de este género es de desesperar que se pueda arribar á una convencion que deje satisfechas las aspiraciones de ambas partes; pero para este caso, previsto por el tratado de 1856, está la disposicion consignada en su artículo 39.

A no dudarlo, la única y natural solucion que puede tener nuestra pendiente cuestion de límites, es la constitucion del arbitraje en la forma estipulada en el pacto de 6 de Diciembre ó en otra que pueda adoptarse. De esta manera, no solo procederiamos dando un evidente testimonio de sincero respeto á las prescripciones del Derecho Internacional, sino que demostrariamos que prestábamos un religioso cumplimiento á la obligacion claramente contraida en el artículo 39 del tratado recordado. Y la República Argentina no puede escusar este camino, por mas injustificadas que considere nuestras pretensiones á la Patagonia, porque en esta parte nosotros atribuimos igual carácter á las suyas, fundados en razones y en títulos que creemos incontestables. En una situacion semejante, solo la sentencia de un juez imparcial puede poner término á la contienda.

Es incuestionable que desde un principio los gobiernos de Santiago y Buenos Aires han venido discutiendo su respectivo dominio al Estrecho de Magallanes, la Patagonia y la Tierra del Fuego. Querer ahora sustraer de la constitucion del arbitraje, y por consiguiente, de la sentencia arbitral cualquiera de estos territorios, importa dejar siempre viva la controversia, puesto que no serian fallados todos los derechos litigiosos. Habria en este procedimiento una chocante irregularidad.

Y no puede decirse que solo á última hora el gobierno de Chile haya pretendido tener derecho á la Patagonia, y esta pretension ha podido justamente causar una verdadera sorpresa al gobierno argentino. La historia de esta dilatada, y á veces odiosa contienda, convence de todo lo contrario.

El 21 de Octubre de 1843 el gobierno de Chile tomó posesion efectiva del Estrecho de Magallanes y territorios adyacentes.

En 1852 apareció por primera vez una *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederacion Argentina á la parte austral del continente americano;* Memoria que se incorporó en las esposiciones oficiales del ministro de relaciones exteriores de aquel pais.

En 1853, uno de nuestros distinguidos escritores, por encargo de nuestro ministro de relaciones exteriores, refutó la Memoria histórica citada, y fundó el derecho que tenia Chile *á la soberanía y dominio de la Patagonia, Isla de los Estados, Tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes en toda su estension.*

Esta publicacion dió origen á otras en sentido opuesto en la República Argentina, que fueron refutadas en Chile, consiguándose en la refutacion, que tenia carácter oficial, estas testuales palabras: *la República de Chile sostiene que toda la estremidad austral del continente americano, desde la Patagonia inclusive hasta el Cabo de Hornos, forma parte integrante de su territorio.*

De esta manera quedaron en 1855 netamente formuladas las pretensiones que Chile y la República Argentina mútuamente sostenian á la soberanía y el dominio de la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

LITERATURA

D. Eusebio de la Santa Federacion

ESCENAS DEL AÑO 40

[Fragmento de los apuntes de cartera escritos en 1857 por J. M.]

Casi todos los tiranos y despótas que han humillado á las sociedades, han tenido á su servicio, como por via de entretenimiento, un hombre ó cosa que les sirviera de hilaridad en las horas de *spleen*, mal humor, y á la vez de observador de la vida y milagros de sus allegados.

Por lo general estos entes son originales por su figura ó por sus extravagancias características, ó por sus inventivas. Son sagaces, astutos, chispeantes, saben divertir al que los manda, al soberano á quien deben complacer para ser complacidos de los vasallos, aunque contra la voluntad y buen humor de estos.

El bufon de un soberano es un personaje para ante los demas.

Tiene facultades omnímodas, acordadas por el rey y por él mismo, sin que le sea dado á nadie reprocharle sus atrevimientos y desvergüenzas.

Penetra en la cámara real, con la libertad de uno de los miembros de la familia.

Verdad que hasta cierto punto si no es un miembro de la familia, es un animal inofensivo, que sirve de entretenimiento hasta á los niños.

Sirven á las reinas ó emperatrices para distraerlas de sus preocupaciones, y tienen la facultad de penetrar en la cámara de las soberanas, con la misma confianza que usan para con el soberano.

Entre estos bufones los hay pillos y tontos, y algunos ingeniosos, astutos, inteligentes, perspicaces y espirituales.

En fin, debemos creer que pocos de nuestros lectores no habrán leido la historia de un bufon, y raro será aquel argentino que no conozca la de don Eusebio de la Santa Federacion, sus propensiones y la triple mision que desempeñaba ante el tirano Rosas.

D. Eusebio de la Santa Federacion habia nacido y creádose en la estancia del *Pino*.

Siendo Rosas muy jóven, D. Eusebio le ensillaba el caballo y desde esa fecha le tomó afecto, mas por las desvergüenzas que profería que por la gracia ó sal con que condimentaba sus conversaciones groseras.

Era hijo de una negra vieja, que servia de lavandera en la estancia. Indudablemente, producto de algun pial de paisano.

D. Eusebio era pardo, ó mejor dicho mulato, de estatura baja, rechoncho, ojos negros, mirada penetrante é investigadora, con cierto tinte de insolente interrogacion, cejas espesas y largas pestañas, labios un tanto gruesos y un poco contraido el inferior; picado de viruela, y color cobrizo tirando á verde.

Cuando empezó á aparecer en la escena pública llamado por el Restaurador al servicio de la *santa* causa de la Federacion, D. Eusebio se daba aires de hombre de pró. Caminaba con paso negligente, como un hombre que no le importa nada del mundo y de la sociedad; aire que perdió á consecuencia de una travesura que le hizo cometer Rosas, haciéndole saltar una pared y penetrar en casa de uno de sus servidores para saber qué haria á las doce de la noche, protestando despues que eran bromas de D. Eusebio. Esta es una de esas muchas ocurrencias y diabluras, decia Rosas, que es preciso tolerarle á ese pobre loco.

D. Eusebio no era loco ni tonto.

Era un gran pillo y vividor, sinvergüenza á toda prueba, insolente y atrevido en escala mayor, como son por lo general todos los de su jaez.

Las insolencias y desvergüenzas que se permitia proferir en las casas de familia donde penetraba á nombre del Restaurador, de quien decia ser su ministro y futuro sucesor, eran gracias, chistes federales, ocurrencias felices para Rosas.

Cuando el tirano queria poner en conocimiento de alguno de sus servidores la deslealtad de alguna cara-mitad, D. Eusebio penetraba en la casa particular de ese servidor ó en la oficina pública donde desempeñaba algun puesto, y despues de los saludos federales y de alguna desvergüenza, D. Eusebio dirigiéndose á la esposa, le decia delante de su consorte:

—Ya sé que te va bien con fulano y que anoche estuviste con él en tal ó cual parte. No te descuidés, *ché*, le decia al esposo, con esta, que la persigue el lomo negro zutano.

Si ese golpe queria dárselo al marido en la oficina pública, por órden de Rosas, se dirigia á ella á la hora de servicio.

La presencia de este personaje llamaba siempre la atencion tanto por su figura como por su traje.

Entraba D. Eusebio, tomaba asiento y saludaba despues con un viva al Restaurador.

Era costumbre llamarlo Excelencia, pues él creia representar á Rosas en la calle y en las oficinas públicas.

Despues que tomaba asiento al lado del empleado á quien Rosas queria significarle que algo sabia de su vida pública ó privada, y que tenia sospechas de su conducta como federal ó como empleado, empezaba el diálogo en este sentido:

—Ya sé que andás *cubileteando* y visitás en la casa del salvaje lomo negro tal ó cual.

—Es cierto, pero no es lomo negro ni salvaje unitario: es un federal neto, admirador de Rosas y amigo de V. E.

—Sí, venime con esas: conozco al pájaro; apenas se abre la barba, lo que quiere decir que es federal á la fuerza, pero que su verdadero espíritu es unitario.

En esos tiempos no era posible llevar la barba cerrada sin exponerse á la clasificacion de salvaje unitario; pero no era esto lo mas grave, sino que todo aquel que no se la abria bien estaba expuesto á ser azotado en las calles públicas, cuando no corria peligro su cabeza.

Era, pues, indispensable abrirse la barba y abrírsela bien, dos dedos mas abajo de la oreja. Lo contrario era signo de salvaje unitario.

La barba cerrada solo al estranjero le era permitido llevarla, debiendo escudarla con la escarapela, pues de lo contrario se exponia á que se la cortasen en la calle pública, á cuyo efecto la mazorca iba munida siempre de tijeras, no solo para cortar barbas cerradas, sino tambien para cortar melenas.

No era permitido el uso del cabello largo. Era tambien señal sospechosa de unitarismo. Solo á los gauchos se les permitia.

Es notorio que mas de un caballero de familia distinguida, y unos pocos extranjeros, fueron víctimas de estas bárbaras tropelías.

Presenciamos un hecho de estos en la calle de la Victoria, esquina á la de Tacuarí.

Un grupo de paisanos detuvo á un caballero, y despues de varias preguntas cayeron sobre él como una jauría de perros, le derribaron al suelo, cortándole en seguida la barba y el cabello, hiriéndole en la cara en varias partes y dejándole desmayado á consecuencia de los golpes de la lucha que tuvo la víctima con sus verdugos.

Aquel atentado, digno de la ferocidad de Rosas y sus secuaces, no se crea que llamó la atencion.

Era muy comun en Buenos Aires por los años 40 y 42.

Por otra parte, era expuesto salir á curiosear esos hechos.

Lo mas prudente en esa época era cerrar la puerta y mostrarse ciego y sordo á los clamores de las víctimas de la mazorca.

Lo contrario era esponerse á las asechanzas de los mazorqueros y á sus insultos, cuando no á un golpe arbitrario.

Tan pronto como vimos caer á aquel pobre infeliz, supusimos que lo iban á degollar, pero despues supimos que no pasó de cortarle la barba y el pelo, para cuyos atentados tenia carta blanca la mazhorca.

Así, pues, no preguntamos quién era.

Mas de una vez, amigos del tirano fueron víctimas de esas ferocidades por el hecho de llevar la divisa angosta y la barba muy poco abierta.

Cuando llegaban á oidos de Rosas esas noticias como queja, el tirano se reia á sus anchas y llamaba á D. Eusebio de la Santa Federacion para darle el encargo de pasar por casa del ofendido á darle el pésame por la tropelía federal.

Vé, le decia á D. Eusebio, á casa de...... y manifiéstale que esa equivocacion de mis buenos federales no debe clasificarse de tropelía sinó de celo federal; que otra vez se abra la barba bien si no quiere confundirse con los salvajes unitarios y...... ya sabes tú las demas bromas que convienen.

Durante estas órdenes, D. Eusebio permanecia de pié con la mano derecha en la visera del morrion y la izquierda al costado con los dedos pulgares en la costura del pantalon, cuadrado como un soldado.

—Media vuelta.

D. Eusebio tomaba la postura que significa la órden preventiva y permanecia esperando la voz ejecutiva.

Mas de una vez lo tuvo Rosas un dia en esa postura, causa de la hilaridad de cuantos lo veian, y en particular de las damas cortesanas que visitaban á Manuelita Rosas.

Allá cuando se le ocurria, Rosas mandaba á otro loco que tenia, llamado Bautista, y le daba órden de colocarse á retaguardia de D. Eusebio con un manojo de ortigas en la mano y diera la voz:

—A la derecha.

Ya sabia D. Eusebio que por nada de esta vida se moveria de esa actitud, á menos que prefiriese montar el cañon y recibir doscientos vergazos á calzon quitado.

Resultaba, pues, que á la voz de: á la derecha, la cara de D. Eusebio, chocaba con las ortigas, y lo que es peor no podia retirarla sin exponerse á ser condenado á muerte y pasar por un simulacro de fusilamiento que lo dejaba muerto por algunos dias.

Así permanecia hasta que la desesperacion incitaba la hilaridad de Rosas, y se retiraba el tirano ordenándole marchara de frente á desempeñar el cometido que le habia confiado.

Hé aquí uno de los muchos papeles que desempeñaba D. Eusebio.

Conversando, pues, con aquel empleado con quien lo dejamos, cumplia una órden, previniéndole que se abriera mas la barba si no queria ser confundido con los salvajes unitarios.

Notificado el empleado ó ciudadano por la indirecta bufonesca de D. Eusebio pero por indicacion de Rosas, corria á abrirse la barba bien ó á notificar al amigo que se la abriera si queria evitar ser víctima de un atentado.

Hemos olvidado una palabra sobre el traje curioso que usaba D. Eusebio de la Santa Federacion.

Calzaba botin alto abrochado, forma inglesa.

Asegurábase que eran los que Rosas usaba. Pantalon mordoré, franja de hilo de cobre, como la que usan los artistas de teatro ó sirve para los cajones de difuntos. Casaca colorada de paño ordinario, con grandes bordados de hilo de cobre en el cuello, negro, y en el peto.

Un alto morrion especie de sombrero cónico, ancho arriba y delgado abajo, sin ala, y con una gran visera ribeteada de bronce, exactamente igual al que sacan los artistas que representan á *Pascual Bailon*, con diferencia que el que usaba D. Eusebio estaba adornado de un alto penacho punzó y de una ancha cinta del mismo color rojo, con algunos cordones de oro ennegrecidos por el uso, arrojados á la basura por algun militar retirado.

En el pecho ostentaba varios escudos de laton y algunas cruces con piedras falsas.

Cada una de aquellas medallas representaba una accion de guerra que jamás vió ni supo. Decia que las cruces eran regalos de los griegos, con quienes habia firmado tratados de paz hasta acabar con los salvajes unitarios asilados en Montevideo.

Esta decia mostrando una cruz de cobre con un pedazo grande de vidrio verde, es la cruz de la Rosa del Brasil; todas estas medallas y condecoraciones imperiales las he recibido para colocarlas en la coleta de mi caballo. Las ostento ahora porque necesito hacerles comprender que los respeto á esos gringos.

Este era el traje de D. Eusebio, que, agregado al tipo que hemos descrito, era tan ridículo como risible; sin embargo, solo Rosas tenia derecho á reirse delante de su persona. Desgraciado de aquel que por descuido asomara una sonrisa burlona á sus labios y que D. Eusebio lo descubriera.

Usaba un garrote de tala con puntas agudas, regaton de bronce largo y puño del mismo metal, con dos grandes borlas de hilo de lana punzó.

Entre las muchas zarandajas que usaba, llevaba un reloj de plata con cadena de lo mismo llena de colgajos, piedras y algunas monedas falsas, etc.

Cubria en verano sus deformes manos un par de guantes de hilo blanco de tropa, y en invierno de gamuza.

Era una especie de payaso que solo divertia á Rosas y fastidiaba á todos cuantos tenian que tolerar sus visitas.

Llamaba la atencion de los transeuntes y á la vez obligaba al respeto so pena de tolerar una desvergüenza autorizada y exponerse uno á ser conducido á la policía en caso de algun altercado con este personaje bufon de Rosas: pero mas que bufon era un espía con facultades extraordinarias, con el derecho que se arrogaba de penetrar en cualquier casa particular ú oficina pública sin decir oste ni moste.

Las funciones de espía las desempeñaba mejor que los mas inteligentes en este bajo y ruin cometido, propio de canallas, de viles y degradados.

Despues que hacia sus visitas en aquellas casas que indirectamente Rosas le recomendaba, hacia su descanso en el café de Marcos, frente al Colegio, ó en el de la Plata, terminando estas estaciones de descanso en la conocida confitería de los Suizos.

Gustaba mucho de la ginebra y hacia sus libaciones en honor á Baco, que llegaron á costarle algunas carreras de baqueta.

Esta visita á los cafés y confiterías tenia doble objeto: ver los empleados ó federales que á ellos concurrian, y escuchar lo que conversaban para tener á la noche cómo divertir á Rosas contándole cuanto habia visto y oido.

(De *La Capital* del Rosario)

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del dia 23 de Enero de 1880

PRESIDE EL SR. FIGUEROA

Señores presentes: Aguirre, Peñalva, Bauzá y Anaya.

La sesion se abrió á las 8 y 15 minutos de la tarde.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior y no habiendo asuntos de que dar cuenta:

El Sr. Presidente—Dice que en consecuencia de la resolucion sancionada en la sesion anterior, se apersonó al señor Ministro de Relaciones Esteriores de quien pudo saber que el Superior Gobierno en cuan-

---

Solar núm. 3, compuesto de 26 metros de frente al Sud, sobre la calle de Colombia, por 55 de fondo al Oeste. Area total 1917 varas cuadradas.

Solar núm. 4, se compone de 39 metros de frente al Sud, sobre la calle de Colombia por 48 de fondo al Oeste. Este solar forma esquina sobre la calle del Yí, y contiene un área superficial de 2672 varas cuadradas.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, en donde estará colocada la bandera.

Por mas informes ocurrir á los rematadores Sarandí 178. 212.e20.

Cipriano C. Silva

Importante de las existencias de la casa de los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Ca., por conclusion de negocio—Barraca calle Cerro Largo número 44.

Los dias martes 27 y miércoles 28 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

Un gran surtido de loza ordinaria y loza piedra.

Un id id id de porcelanas blancas y pintadas.

Un id id de lámparas.

Un id id de artículos de vidrio moldado, vidrio tallado y cristales.

Un id id de artículos de tierra, artísticos y terra-cota.

Un id id de ollas de fierro, vidrios y otros muchos artículos de ferretería.

En seguida—Un variadísimo surtido de artículos de Bazar y mercería. 238.e21

Por el mismo

Importante de tabaco negro de primera—En Capurro Principal.

El miércoles 28 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

29 cajones tabaco negro de primera, marca «Lealtad.» 255.e22

Ruano y Gomensoro

De alhajas

En nuestra casa, calle de las Piedras, 131.

El lúnes 26 y martes 27, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

Un surtido de alhajas de oro y de plata de toda clase.

Hay algunos brillantes de valor y otras piezas de mucho gusto.

Mas adelante daremos el detalle. 205.e20

Por el mismo

De muebles

En Atahualpa—Jardin situado á los fondos de la casa del Sr. Castellanos.

El domingo 25, á las tres de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura de todos los muebles de dicha casa que linda con Mme. Charry,

José Franco

REMATE JUDICIAL

Venta al mejor postor de una finca situada en la Aguada, calle de la Agraciada núm. 114.

El sábado 31 del corriente, á las cinco en punto del dia, se venderá al mejor postor sin retirar oferta la finca arriba espresada por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos que ejecuta don Francisco Fernandez á la propietaria D.ª Isaura Larraya de Paisal, edificada en un terreno de 7 metros 945 de frente al Este sobre la calle Agraciada por 42 metros 95 de fondo al Oeste: contiene 7 piezas, despensa, cielos rasos de material, cocina, aguas corrientes, zaguan y patios con pisos de mármol, toda edificada con los mejores materiales y á la moderna.

El comprador debe oblar la cantidad de cien pesos oro en el acto de aceptarse la postura.

Los títulos de la propiedad y demas pormenores pueden verse en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 128.

El remate se efectuará en la misma propiedad á las 5 de la tarde, dando por terminado el acto á las 6 en punto. 144.e14

Enrique Sauco y C.ª

El domingo 25 del corriente, á las tres en punto, continuaremos la venta al contado de los pocos solares amojonados que nos quedan, en el magnífico y pintoresco paraje denominado «Campos Elíseos,» próximos á la calle por donde pasa el tram-via que va á la estacion.

Hay muchos edificios á los alrededores y algunos muy inmediatos á dichos solares y la importancia de su situacion es conocida del público.

Hemos vendido hasta por la ínfima cantidad de cuarenta y tantos pesos cada solar y los que ofrecemos hoy se venderán materialmente por lo que den, pues tenemos órden terminante de liquidar.

La bandera de remate y las banderolas colocadas en los mojones indicarán el local.

Títulos á satisfaccion y planos en nuestra casa 18 de Julio núm. 253. 243.e22

Federico Ruano

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle del Sarandí, n. 183.

HOY sábado 24, lúnes 26 y viernes 30, á las 12 en punto, continuaré la venta al mejor postor de cantidad de mercaderías. 274.e24

Por el mismo

De una propiedad—En la calle Cámaras núm. 231.

HOY sábado 24, á las 4 en punto, venderé esta propiedad que consta de 24 varas fondo, por 9 de frente, sala, 6 piezas, cocina, letrina, caño maestro, bomba de manantial, algibe, 2 patios con baldosas francesas.

Todas las piezas de tablas con techo de pino de tea.

El arrimo del fondo está impago.

El comprador tiene que entregar 50 pesos acto continuo de la venta. 197 e18

Por el mismo

Para herreros

De las importantes existencias de la bien surtida herrería del finado Felipe Martirené, calle de Ibicuy núm. 27, frente al cuartel 5.° de Cazadores.

El martes 27, á la una en punto, empezaré la venta precisamente al mejor postor de las importantes existencias de esta herrería por completa liquidacion del negocio, cuyo pormenor mas ó me-

---

†

D.ª MARÍA ROMERO DE GUERRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Agosto de 1879

Su esposo D. Cornelio Guerra, sus hijos, hermanos é hijo político D. Ricardo Algorta y demas deudos suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á los funerales que en obsequio de dicha finada se celebrarán en la capilla de la Inmaculada Concepcion el miércoles 28 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos eternamente.

El duelo se despedirá del templo.

Unica invitacion. e23.5

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 27, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 29 (sin escala), COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 29, SÉNÉGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 26, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Agencia, Solis 55.
El 19, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 174 y 178.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 23

Interlocutorias—Sucesion de Domingo Vazquez con la de Ramon de las Carreras; Martin Azcuénaga con la sucesion de Samuel F. Lafone; Pedro y Miguel Baral, por abogado; Caorsi y Garcia con Manuel B. Martinez; [illegible] Maria de Cruz con Carmen Fernandez de Portela; Francisco Yerles con Jaime Sconfianza; Empresa de Carruajes de Atacio con Maná y Ca.; [illegible], causa criminal; Federico Benitez y Domingo Tamburelli, causa criminal; Francisco Medina, por abogado; Francisco Barguigia y José M. Reyes, causa criminal; Camilo Acosta y Felis Ceballos, por abogado; Pedro Diaz y Viviana Rivas, causa criminal; Luis Malmaro, causa criminal; Georgo y Daniel Miguez, por abogado; Ramos, Romero y Vasero, causa criminal; Delfino de Moreira, causa criminal; Quintos Espinosa, por abogado.

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 23

Interlocutorias—Andrés Rivas con Saturnino Ribes, Carrasco y Quiñones con Olave y Wonta; Eulalia Nuñez de Higuera con Lorenzo Helguera; Compañia Salteña y Hoffa; Petrona Ortiz de Beruti; José Maza con Pedro Fonte; Herederos de Margarita Vidal con los herederos de José Molina, á incidente promovido por Isaac Medina de Bosco; Herederos de Melchor de Viana y Maria A. de Achucarro con Francisco Avila de Zas; Arocena y Fonseca; Pedro Chary y Lecanguere, incidente de reposicion de quiebra; Manuela Alzaut de Errazquin heredera de Bernardino Alzaut; Jones y Lebaceleca; Tosketti, testamentaria; Malmaro y Ca. con Adolfo del Campo, incidente.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 23

La Hir Barnell y Ca. con el paquete francés «Congo»; José M. Valles y Ca. con el concurso Echevarriarza y Ca.; los síndicos del concurso Banco Oriental con Le Hir; Juan Compagnoni con Luisa Castagnino y tercería Gaspar Brambani; Noé Morales con Nicolás Haldeas; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre el concurso Juan Pandiño con C. H. Meinig; Antonio Rodriguez con Agustin Defeo; Carbajo y Pesterio con Miguel Aguirre; Vicente Zito con Angela Garcia y Torres R. de Garcia; Juan Sloan con Roberto Lithgow y tercería Juan Lanza; Juan Sloan y Tomás Reese con Gustavo Alsbery; Banco Comercial del Salto con sus [illegible]; Francisco Lloveti; [illegible]; Banco Mercantil del Rio de la Plata con Juan Quevedo; Concurso Maisaie Laois Legarel; Domingo Basoli con Nicolás Lagano Valsly y Lahusen con el concurso Tomás Palrusta; Banco Comercial con Samuel Lafone; Concurso Andrés Castelar; Concurso Yescolar y Ca.; Tomás Lavagna con Angel Forgari; J. de A. Dovilia y Ca. con Abel Pintero; Antonio E. Vigil con el concurso Juan Pandiño por cobro de honorarios; José Carrasco con Juan B. Lascou; El concurso Banco Oriental con Camino y Pino; Fernando Iribarne con Carlos Biaggini; Alberto Hareluch con Carlos Biaggini; José Dardo con Luis Marangoni; Dermas y Fourboz con Mariani y Ca.; Juan Begarres con Victor Marine; Los síndicos del concurso Banco Oriental con Le Hir (2).

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—oficina Misiones 155 (altos).

DESPACHO DEL DIA 23

José M. Perelló con Arnauld Dotrenit; concurso de Modesto Gomez; concurso de Berrios Posadas y Ca.; Bernardino Pons con Santos Ravetti; Francisco Terres con el Banco Mauá y Ca.; Agustin Suárez con Lino Herosa; José M. Piñeyro con Pedro Etchevarry; concurso de Rafael Valls; Luis Peña con Adolfo del Campo; escrito del Depositario Judicial sobre depósitos Tomás Fernandez con Juan Quevedo; Ignacio Hodis con Bouschier y Laglaise; Juan Casot y otro con Oreste Colina; Tomás Lavagna con José Bosch; Miguel Azacune con Juan Benz; Francisco Lenzi con Luciloro M. Torreiro y tercería; Casarino hnos. con Francisco Faggione; Ramon Maria con Brasilio Valverde; Baudilio Oriol con Davinson é hijos; Enrique Pyos con Manuel Cicoiro; Francisco Forres con el Banco Mauá y Ca., incidente.

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 23

Sentencias interlocutorias—Mariano Perez con Tomás Horches, tercería Nacle; Bautista Santino con Dionicio Sarthou; Juana Cles con Elvira S. de Carranza; El Fisco con Amancio Vaz, hacienda; Fernandez con Fayazi; Mariano Perez con Tomás Horches, tercería Isasa.—Total: Pendientes 11.

Trámite—Sucesion Juan Rodriguez con José M. Navas; Pio Guerrero; Test'ria Manuel Maria Correa; Martinez con Rodriguez; Juana Fernandez; Saverio Mayone con sucesion Vannet, tercería Mayone; Felipe Moreira con Bernardo Peralta; Luis Fiorano con sucesion Vannet; Lucas Bergara; Norberta V. de Fernandez; Márquez con Márquez; Justina Martinez; José L. Vila con Andrés Feirano; Gomez con Pedraibes; Cáceres con Cáceres; Domingo Larreñaga con Carlos Molinari; Luis Feisano con Alejandro Vannet; Sucesion Francisco D. Arancho; Señora del Monte con Larreches; Sucesion Maria A. Blanco; Federico Mandia; Testamentaria Tages; Testamentaria Bartolomé J. Vidal; Rafael Cremonini con señora Crosi; Juana Cles con Elvira G. de Carranza; Concurso Freire; Álvarez con Vannet; Luisa Crovetto con testamentaria Gardella, inconformidad; Miguel Lavella, adulto; Valles con Moratorio y Delgado; Juan Quevedo con Juan Pelaez, incidente—Total 32—Total de providencias 38.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 23

Julio Rodriguez con sucesion de Juan P. Goyenoche; Guillermo Wulfel con Cristian Schenier; Test'ria de Agustin Correa; Jaime Saravichia con Amaro Carve y Angel Acosta; Teresa Meraldi con Enrique Castro; Francisco Estela con Daniel Fosalba; Emiliano Ponce con Carlos Pitamiglio; Saturnino Tapia testamento; Oficio del Depositario Judicial; Vicente Tertercola con Albano Olivera Russo; José M. Castellanos y Perfecto Giot con L. Lanus y Fio; Nicolás del Puerto con Juan Correa; Oficio del L. Dr. Gonzalez; testamentaria de Agustina G. de Bonilaz; Lauro Mendez con la Empresa del Tranvía del Centro; Loreto Simon con Juan F. de la Serna; Eduardo Dubroca con Andrés Carril; Rosario Baes con Roca; Cárlos Camboul con Victorio Martinez; Barbos P. de Alesiano (venia); oficio del Juez L. de Comercio Dr. Grané; testamentaria de Josefa A. de Carballido (2); Santiago Paice (cesion de bienes) Lorenzo Listardo (venia); Donaldo Mac Eachen (apertura del testamento de D. Ricardo Yong; Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas.

Dr. Vila por impedimento

Antonio Vigil con sucesion Truchas.

Dr. Gonzalez por impedimento

Crovetto con testamentaria Gardella.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 23

Antonio M. Marquez con Celerino Torres; Pedro Menendez con Benjamin Martinez; Simona U. de Farias, test; Lucrecia Smith con Jorge Smith; Enrique Platero, depositario judicial acompañando copia de los fondos en su poder pertenecientes á este Juzgado; Bernardo Zarzabal, intestado; Manuel M. Aguiar, test; Domingo P. Castro, test. (2); José Piñarzetti con Saturnino Bernasconi; Fermina M. de Podestá, venia; Gorgonio Platero con Gregorio W. Hansen; Pedro Echeverst, test.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Maria, Micaela, Josefa Pereira y otros con test. Rafael Pereira.

Benito Montaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 23

Bartolomé Sastrone con Rudecindo Rodriguez; Mariano P. Irionda; Vardia con Davila y Viana; Barthe con Carreras; Mashiotti con Bido; Santiago Savano; Testamentaria Larueva; Michell con Larroble; José M. Carril con sucesion Vazquez; Podestá con Podestá; Ricco con Ricco; Santiello con Armelina; Testamentaria Cornelio N. del Pino; Alzaga con Gandulfo; Finochetti con Trujillo; Saenz con Aguirre; Caprile y Pinaso con sucesion Trigoñ; Isnardi con Dominguez; Ferrer y Ca. con Salgado; Urros con Ochotorena; Romana Garcia; Tomasa Cuenca; Bovira con Rodó; Pilar Nuñez; Gadari con Abelech; Oliva con Herosa; Bexio con Giblous; Capurro con Cadelago; Arrue con Echenique; Cornelio Guerra; Ponce con Relano; Mihas con Morates; Rebolt con Rodriguez, sentencias; Escanavino con Rodriguez; Fraga con Mauris; Deboille con Benites; Peregrina Pitto del Valle; test'ria Lorenza V. de Vazquez: exhorto de Tacuarembó (2); Farriolo con Guarravino; test'ria Lalos; Beate con Prevasti; Severo N. G. Walker; Requena con Calo; Peiri con Pittamiglio; tes'ria Leon; Vazrela con Caldeira; Castro con Garondo; Michel con Larrobla; Carreras con Vazquez y Kerec con Martirene; Caldarara con Scutari; Oliva con Quevedo; test'ria de Severo Cores; Yequera con Fraga; Calvo con Ponte; Nuñez con Palou.

Nicolás Lenguas.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. José P. Farini, Juez Comisario del concurso Buxareo y Ca., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos, tendrá lugar el 30 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Enero 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e23.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Dario Sarachaga para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y resolver sobre la absolvencia ó insolvencia de la masa y determinar la forma de liquidacion tendrá lugar el 31 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e22.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Juan Dellazzappa, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e20.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Rodriguez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Armengol y tercería deducida por D. Angel Maya, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.20.1mes.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Le Hir Barnell y Ca. con Bautista Cayrolle hago saber: Que con fecha 15 del corriente se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente—«Considerando la disposicion del artículo 866 del Código de Procedimientos—Llévese adelante la ejecucion, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, para que su producto pagar el capital que se reclama, sus intereses, costas y costos del juicio. Para el efecto tásense por peritos que nombrarán las partes dentro de tres dias á [illegible] del art. 844 del Código de Procedimientos se hace saber al ejecutado á sus efectos.—Montevideo, Enero 17 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.20.3.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos del concurso de D. Benito Piere, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno sito en el Miguelete del otro lado del Paso del Molino, compuesto de una área superficial de 5,000 varas cuadradas, lindando con frente del solar n. 35 por el Sudeste, hace frente al Sudoeste, con calle pública. La venta se hará al mejor postor. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano público. e16.12

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra del Banco Navia y C.ª, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880. e17.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Mauá y Ca. contra el concurso Antonio Sanguinetti, hago saber: Que el dia 24 del corriente en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca situada en la calle del Durazno n. 246 y 248, tasada en la cantidad de 5,131 pesos 48 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e11.12

Juzgado de Féria

Por disposicion del Sr. Juez L. de Ferias, Dr. D. Cárlos A. Fein, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra D. Julio Rosada del comercio de esta ciudad y en esta providencia de acuerdo con lo que dispone el Código respectivo; previniéndose no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, así como tambien se previene á los que tengan pertenencias del fallido están en la obligacion de manifestarlo al juez de la causa, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Se ha señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombre, los justificativos de su crédito.—Montevideo, Enero 9 de 1880.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. e10.15

Por disposicion del Sr. Juez de Féria, Dr. D. Cárlos A. Fein y de conformidad con el art. 1,045 del C. de P., se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Bernardo Arbeleche, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1879.—*José S. Gonzalez*, escribano público. d18.30

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público: que el dia 24 del entrante Enero de dos á tres de la tarde, se procederá en la puerta de la oficina actuaria calle de Sarandí núm. 191, á la venta en almoneda pública y al mejor postor de tres almacenes con el terreno en que están construidos, de propiedad de D. Juan Francisco de la Serna, situados en la vieja ciudad, manzana núm. 101 y dentro de los siguientes límites: dos de dichos almacenes dan frente al Sud sobre la calle de las Piedras, por donde tienen señaladas sus puertas uno con los nums. 28 y 30 y otro con los nums. 32 y 34 y compuestos ambos por estar contiguos de diez y siete metros y 609 milímetros de frente y 34 metros 350 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Duplessis, por el Este con el propio de la Serna y por el Oeste con este mismo y D. Jaime Guardiet y el otro almacen está construido en terreno de 16 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Maciel, por donde están señaladas sus puertas con los nums. 16 y 18; y 17 metros, 609 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el mencionado Serna, por el Norte con Duplessis y por el Sud con D. Jaime Guardiet y el propio Sr. de la Serna.—Dichos almacenes se venderán separadamente unos de otros para pago de una obligacion hipotecaria que el espresado propietario Sr. Serna le impuso á favor de D. Loreto Simon. El comprador consignará como garantía en el acto de la compra, la suma de cien pesos por cada uno de los indicados almacenes.—Mas informes, en la oficina actuaria.—Montevideo Diciembre 6 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. e8.15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda 78 piezas de material, un horno y un aljibe edificados en un terreno de propiedad de D. Isidro Helguera, sito en la calle Uruguay de esclusiva propiedad de D. José Guaracino; y para pago de un crédito que á tenido á D. Genaro Farrolo. Retasado en la cantidad de 2,850 $ 32 centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 200 $ á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Enero 19 de 1880—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e20.15.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, continúa haciéndose saber la apertura de la sucesion de D.ª Juana Hernandez, á fin de que los que se consideren herederos, acreedores, ó con cualquier otro derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias.—San José, Noviembre 28 de 1879.—*Carlos M. Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochenar, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca., bajo apercebimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponde—San José, Enero 10 de 1880—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.20.

AVISOS Y ANUNCIOS

DEUTSCHE

GEMEINDE SCHULE

ORDENTLICHE JÄHRLICHE GENERAL-VERSAMMLUNG

am Sonnabend den 24 Januar 1880, im Locale des Deutschen Club «Frohsinn».

Tagesordnung

1. Berichterstattung.
2. Rechnungs vorlage.
3. Wahl von 3 Vorstandsmitgliedern.

Abends 8 Uhr.

Der Vorstand.

e22.3

Tram-vía de la Union

En cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la reunion de la asamblea que tendrá lugar el lunes 26 á las 2 de la tarde en la oficina del Directorio calle Solís núm. 53 (altos.)

Montevideo, Enero 21 de 1880.

e22.4 *El Secretario.*



NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y C.ª

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

o1º-6ms-dp½

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas inclusos criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 24

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. XLVIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DIRECTORIO DEL

Tram-vía al Paso del Molino

Y CERRO

Se invita á los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el art. 8.º de los estatutos deberá tener lugar el jueves 29 del corriente á las dos de la tarde en su oficina central, calle del 25 de Mayo núm. 222 (altos,) recomendándose muy especialmente su asistencia.

Montevideo, 21 de Enero de 1880.

e22.7 *El Secretario.*



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de **Costipados, Bronquitis, Toses tenaces**, etc., que han sido curadas gracias al uso del JARABE y de la PASTA MOUSSERON, Farᶜᵒ de Dijon (Francia). LÉASE EL PROSPECTO. Depósito DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LA URUGUAYA

FÁBRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contamos para ello con excelentes material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionadas gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

Teneis los Ojos Rojos

los párpados hinchados y la vista fatigada por el trabajo? Lavadlos con el

AGUA EGIPCIA

Superior á todas las preparaciones conocidas. Paris, P. A. DUTAUT, Farmacéutico, 26, rue d'Enghien. En *Buenos-Ayres y Montevideo*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

EAU SALLÈS PLUS DE CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al CABELLO y á la BARBA su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZASE EL EXITO! SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, París.—En *Buenos-Ayres* y en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª, y todos peluqueros y perfumistas.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Centro Comercial

A pedido de 68 socios, se convoca á los señores suscritores á una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 28 del corriente, á la una y media de la tarde, para tratar de reformas en el presupuesto.

Montevideo, Enero 20 de 1880.

e21.6



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes Montevideo, 1.º de Enero 1880.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copaiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni eruptos.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores *Fumouze-Albespeyres*, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exíjanse las dos etiquetas siguientes.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA ORIENTAL



Se trabaja en composturas, plateados, dorados y grabados sobre metal.

Se afilan toda clase de instrumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de todas clases, escopetas de cazar, carabinas, revolvers, etc., y cartuchos de todos calibres, todo nuevo sistema.

Floretes, espadones, caretas, guantes, pecheras y zapatillas.

Cuchillería garantida, tanto para saladeros como para casa y cocina, cortaplumas francesas y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y DE DENTISTAS

Especialidad en bragueros de los mejores sistemas, fajas hipogástricas para señoras; medias elásticas, [illegible], etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

xxxi.dp½

BARRACA DE

JUAN GORLERO

CALLE 25 DE AGOSTO, N.º 312

Se recibe á depósito, se embarca y desembarca toda clase de artículos.

A precios módicos

A precios módicos

e21 5

Exportacion de

SEDAS CRUDAS

procedentes de la America del Sur.

La Casa GERMAIN Hᵒˢ, ROUX y RAVEL

PARIS, 32, calle de l'Echiquier, 32, PARIS,

recibe, en consignacion, todos los envíos de sedas crudas y [illegible] plaza de Lyon.

[illegible]

Pueden tomar informes en la casa de los Sres Rothschild Hermanos, en París y Londres.

Exijir la Marca de Fábrica

A. MOLLARD

PARIS, 14, rue Martel, 14, PARIS

JABONES SULFUROSOS
JABONES DE ALQUITRAN
JABONES de ACIDO FENICO

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerias del mundo.

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

POMOS

DE L. F. AKINSON Y C.ª

Depósito y venta por mayor, en casa de Belgrano y C.ª, calle del Rincon núm. 59 y 61.

d18.h.f.e

FOSFATO

de CAL GELATINOSO

Neutro — Hidratado — Analéptico

de A. DEBONNAIRE, Fᶜᵒ de 1ª cl.

El mejor Reconstituyente, el más poderoso Reparador de las fuerzas ordenado á los *Niños débiles*, á las *Mujeres delicadas*, á los *Convalecientes*, á las *Personas debilitadas* y tambien para la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Denticion de los niños, etc.

Depósito general en PARIS, calle del Faubourg-St-Honoré, 20

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

—Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del Dʳ CLERY de *Marsella* (Francia)

Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo

A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cuales quiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres**, y el **timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl 3.1año.dp½

ELIXIR CHAUMELLE

con Feno-Fosfato de Cal

Reemplaza el *Aceite de Higado de Bacalao*, la *Creosota* y todas las preparaciones de *Fosfato de Cal* en las **Afecciones de las Vias respiratorias, Bronquitis, Opresiones, Catarros, Tos.**

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tiene eficacia como *reconfortante* para las personas delicadas y como *reconstituyente* de los huesos para los niños.—*Se vende tambien bajo la forma de sal granulada* (SACCHAROLÉ).

PARIS, 25, RUE RÉAUMUR

Depositarios en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DRAGÉES FORTIN CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas **GRAGEAS**, admitidas en las **Exposiciones de Paris** y *privilegiadas*, curan rápidamente las **Enfermedades contagiosas** *las más rebeldes* sin cansar el estómago. Por consiguiente, los **MÉDICOS** las recomiendan así como la **INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.**

Depósito en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en París, calle Nᵉ St-Merry, 40.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER [illegible]

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO [illegible]

ACEITE CREOSOTIZADO [illegible]

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA Y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PORTA-REMEDIO-REYNAL

BUJIAS INYECCION SÓLIDA SUPOSITORIOS

[illegible]

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 20, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VI[DA]

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: [illegible] 2,000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN

vegetales

Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO

COMPROBADO EN FRANCIA Y EN EL ESTRANJERO

Las Píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja.

DEPÓSITO

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CARNEROS PADRES

DE LA RAZA LINCOLN

Se venden dos carneros de 20 meses de esta raza afamada.

Pueden verse y tratarse en la **Barraca Esperanza**, calle de los Andes, n. 21.

e8.15

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

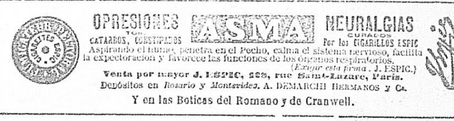
El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia* ó *Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi nº 79.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*, **A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª** y en las principales boticas.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (*Exigir esta firma*. J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*. A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS **Acedias de estómago**, los **Dolores de cabeza**, las **Indigestiones**, los **Eruptos**, los **Escesos de bilis**.

Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la **GOTA**, los **REUMATISMOS GOTOSOS**, el **MAL DE ORINA** y las diversas *Afecciones de la vejiga*.

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W.

Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TALLER DE OBRAS FÚNEBRES

208 — CALLE CERRITO — 208

Esta casa especial en cajones fúnebres, urnas, [paños] para enlutar y todo lo concerniente al ramo, [se] encarga de las diligencias de entierro, á todas [ho]ras del dia y de la noche.

Trabajo delicado y precios reducidos.

xxxii.dp½

Principios Elementales DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

TAMAR INDIEN GRILLON

Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.

PREPARADO POR

GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Cuidado con las Falsificaciones.

EAU DES CARMES — RUE TARANNE Nº 14 — 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS

AGUA DE MELISA

de los Carmelitas

BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la **Apoplejía**, el **Cólera**, **Mareo**, **Flatos**, **Desmayos**, **Indigestiones**, **Fiebre amarilla**, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.*

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadas los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: Boyer

Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 30 años de éxito. *Paris*, en casa de **Jules FERRÉ**, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de **Brou**.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 7

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Sin embargo, era preciso contestar á aquel por qué, un hombre debe contestar siempre.

—Porque en caso de que aconteciese á una persona como vos, dijo, una desgracia, un accidente cualquiera, la responsabilidad de él sería muy dolorosa para quien la hubiese contraido.

Antonieta fué bastante buena para contentarse con esta respuesta. Gerardo continuó:

—Esta ha sido la causa, señorita, porque despues de reflexionarlo he creido deber ofreceros mi compañía hasta el convento, con tal, empero, de que no sintais por ella extrema repugnancia.

—Ninguna, caballero, dijo Antonieta; sin embargo, cuando vacilasteis nos os faltarian motivos, y no atino en la razon que os hace ahora descuidar vuestros deberes para prestarme un favor que hace poco me negasteis, y que me prestará ese honrado muchacho.

Y designaba con el gesto y la sonrisa al sonrosado mozo que seguia detrás.

Gerardo no supo qué decir; examinó á hurtadillas aquellas enérgicas y puras facciones, cuyas severas líneas anunciaban una voluntad decidida, y comprendió que con una mujer de aquel temple y de aquella lógica, debia la discusion redundar en su perjuicio. Cuanto mas profundizaba el exámen, tanto mas crecia su vergüenza por no haber sabido adivinar á primera vista la sublime virtud bajo su manto virginal.

—He tenido el honor de deciros, señorita, dijo con voz mas baja, que esperaba vuestro perdon; cometí un error, una falta, ¿no me la perdonareis?

—Seguramente que sí, caballero.

—Me aceptais, pues, por compañero, ¿no es verdad?

—Pero si tengo ya otro.

Gerardo se acercó mas á ella y le dijo:

—Señorita, quizás sea mi compañía mas agradable que la suya; si solo se trata de seguir vuestras huellas y de defenderos en caso de que os insulten, reconozco que basta ese gallardo mozo, que vale tanto por lo menos como vuestro pobre Sidonio; pero en cuanto á la conversacion, sin mucho orgullo, puedo afirmaros que valgo mas que él, aun cuando valiera el doble que vuestro cochero. Aceptadme, pues, por acompañante, señorita; tenemos que andar veinte leguas, y me siento con vena para veinte horas á lo menos de conversacion.

Al pronunciar estas palabras, las miradas de Gerardo recobraron todo su sincero brillo, su voz todo su afectuoso cariño, y la jóven habia ya consentido con una dulce sonrisa en lo que le pedia aun antes de que terminara su frase.

Gozoso Gerardo se acercó al campesino.

—Muchacho, díjole golpeando amistosamente las espaldas, formo ya parte de la compañía, con que pónme buena cara, y seamos amables para distraer por algunos momentos á esa buena señorita.

—Ah! esclamó Antonieta; creí que ibais á despedir á Miguel, y lo hubiera sentido; me gusta ese mozo.

—Señorita, contestó Gerardo, si hubiese despedido á Miguel, tendriais derecho para decir que no soy para vos lo que debo ser, y habriais hecho muy bien en conservarle á pesar mio. Despedir á Miguel! Oh! no, todo lo contrario. Si me hubiese encontrado solo á vuestro lado despues de la corta esplicacion que acaba de mediar entre nosotros, os habria pedido que añadierais un tercero á nuestra sociedad. Sin parientes, sin amigos, sola como os encontrais, cerca del convento en el que os disponeis á entrar, jamás, ni aun á costa de mi vida, quisiera ser causa de que pudierais ser ofendida, ni con la sombra de una sospecha.

No, señorita, no. Y al ver el cuidado que empleo en tranquilizaros acerca de mi persona, espero que me concederéis vuestra confianza en cambio del afecto fraternal que depongo á vuestros piés.

El acento con que fueron pronunciadas estas palabras hizo comprender á Antonieta que salian del fondo de un leal corazon; sus ojos se humedecieron; la inspiracion de un alma generosa embriagó su cerebro, y volviéndose hácia Miguel, que escuchaba con la boca abierta tan elevado lenguaje, le dijo con voz que revelaba su emocion:

—Amigo mio, puesto que ese caballero consiente en acompañarme, no quiero que perdais tiempo: volved á Dommartin, y tomad un segundo luis por el celo con que me habeis servido.

Gerardo quiso hacer alguna observacion, pero Antonieta selló sus labios con una mirada de tan sublime inocencia, que habria sido un sacrificio turbar con una idea mundana el eco de las encantadoras palabras pronunciadas por la doncella.

Miguel, conmovido como estaba, se atrevió á decir:

—Y los caballos?

—Llevaos el vuestro, contestó Antonieta; enviaré el mio desde el convento.

En aquel momento leyó Gerardo en el rostro de la jóven la autoridad de una sangre acostumbrada al mando.

Miguel no replicó, y volvió grupa; Gerardo y Antonieta se hallaron otra vez solos; pero la jóven se habia elevado y dominaba la situacion.

La cena en la herrería

Gerardo no dió las gracias á su compañera por lo que habia hecho; la inspiracion de la generosidad, lo mismo que la del genio, no se pagan. ¿Qué es la generosidad sino el genio del corazon? Despues de su exaltacion pasajera, Antonieta habia recobrado su serenidad acostumbrada. Habian desaparecido del cielo las nubes de la mañana; el sol, con templados rayos, secaba los caminos y esparcia en los árboles el calor de primavera; los rojos botones de los tilos aparecian sobre los botones ya negros del año anterior; los pájaros, asustados apenas por el paso de los caballos, bajaban á beber á los charcos; á lo lejos brillaba como oro la paja que cubria las chozas; y los bueyes, escarbando la húmeda tierra, cerraban pesadamente sus ojos inundados de suaves resplandores.

Ambos jóvenes caminaban uno al lado del otro: Antonieta abandonándose á sus pensamientos, y dejando que aquella poesía se infiltrase en todo su ser con las puras emanaciones de la tierra; Gerardo, inquieto, agitado por el pesar y por vagas esperanzas, conmovido cuando se volvia para mirar el horizonte tras del cual lloraba su madre, conmovido cuando veia junto á sí á la hermosa é inocente criatura, cuya proteccion Dios le habia confiado.

Pasaba el tiempo, huia el camino bajo los piés de los caballos, y excepto algunas frases corteses, como: «Estais bien sentada?—Muy bien.—Os cansais? —No, voy perfectamente;» si se exceptuan algunas observaciones sobre el paisaje, y algunas discretas preguntas, dirigidas á mejorar un poco la situacion presente, los viajeros nada se habian dicho desde que se separaron de Miguel.

No faltaban, sin embargo, objetos de conversacion, y como el mas excelente era la vida de la jóven, su pasado, su porvenir, Gerardo lo adoptó con delicadeza, é hizo referir á Antonieta sus sufrimientos y sus esperanzas.

—Estoy segura, dijo al terminar su relacion, de que mis padres son personas muy superiores á mi aya, pero ¿por qué he de pensar en ellos? las religiosas no tienen padres. Dios lo es todo para ellas, y de nada mas necesitan; religiosa en breve, olvidaré á todos los seres que en el mundo he conocido; cosa fácil para mí que jamás he amado á nadie.

—Sin embargo, repuso Gerardo, puesto que creeis tener padres todavía, puesto que sentís su presencia por misterioso que sea, habeis de esperar conocer los un dia.

—¡Oh! no, caballero. Si mis padres me hubiesen confiado al aya que he perdido, habrian venido á verme una vez á lo menos, y ya os he dicho que en diez y siete años solo recuerdo haber visto á cuatro ó cinco personas estrañas. Me direis que era yo una niña, que debia ofrecer poco interes, que mis padres podian tener razon para ocultarse; pero en diez y siete años hay lugar para un rayo de sol, y ese rayo me habria bastado para ver que era hija de alguien.... Pero.... nadie.... algunos luises y nada mas.... Las monedas llevan la efigie del rey, y no son retratos de familia. Mi aya va á morir, me hallaré sola, abandonada, y lejos mis padres de correr á mi lado, de ampararme, envian un correo; mi aya quema la carta antes de espirar; el secreto baja con ella al sepulcro; y me encontrais en un barranco con un campesino depositario de mi felicidad y de mi vida, estimadas en veinte y cinco luises. El campesino tiene órden de acompañarme á un convento, donde sin duda pagarán mi pension: tal es el porvenir que me destinan los árbitros de mi suerte. Ahora, caballero, llamad mi familia á esas personas, si bien os parece; yo no puedo hacerlo; pero veo que os entristeceis, y no quiero hacer partícipes de mis sufrimientos á seres que viven en regiones mas felices. Vaya, os suplico que deseches todo pesar.

En efecto, Gerardo inclinaba la frente, poseido de una melancolía que naturalmente atribuia á la relacion de la jóven.

Antonieta continuó:

—Conocéisme ya lo bastante para que desee yo á mi vez conoceros un poco. Esplicadme de qué se componen los goces de familia; me habeis dicho que teniais una madre, una verdadera madre.

—¡Ah! sí, señorita, esclamó Gerardo, una verdadera madre!

—¿Y no teneis hermanos?

—Tuve uno, señorita, un hermano mellizo, á quien mi madre idolatraba. ¡Ah! recuerdo que le amaba mas que á mí, y siempre me ha causado sorpresa que le manifestase semejante preferencia, ella, la mas inteligente, la mas tierna de las madres. Mi hermano murió cuando contaba diez años, víctima de las viruelas, y yo, que me hallaba atacado de igual enfermedad, yo á quien mi madre habria llorado menos, quedé con vida. Pero, ¿por qué acuso á mi buena madre, al ídolo de mi corazon?

—Voy á decíroslo, contestó Antonieta; porque quejándoos de vuestra madre, esperais consolarme de no haber yo conocido á la mia.

—Es cierto, dijo Gerardo dando gracias con una mirada á aquella noble criatura; y desde la muerte de mi hermano, continuó, es decir, desde hace diez y siete años, mi madre me ha amado á mí solo como no amaba antes á sus dos hijos juntamente. Sin embargo, fuerza ha sido marchar á campaña, pues he comprado una tenencia en los dragones de Peysac que el marqués de Louvois ha enviado al ejército de Catinat. ¡Ah! ¿por qué no habeis visto esta mañana las lágrimas de mi madre cuando me ha abrazado, por qué no habeis oido sus tiernas palabras, su dulce elocuencia al recordarme, á mí, soldado, la memoria de mi padre, que se llevó al morir el único amor de su vida? Vos que deseais conocer la existencia de las personas felices, mirad por un momento la vida tranquila, honrada de aquellas dos almas puras que jamás sintieron otra ambicion que la de amar mas aún de lo que eran amadas. En la actualidad, mi madre no tiene mas que á mí en la tierra, y su único deseo es que las balas del príncipe de Saboya me permitan volver al castillo de Lavernie.

—Oh! sí, volvereis, esclamó Antonieta.... Os llamais, pues, Lavernie, y sois oficial, y tambien noble?

—Sí, señorita.

—Vos sí que teneis dos nombres, añadió la jóven con tristeza.

—Para todos, me llamo el conde de Lavernie; para mi madre, Gerardo.

—Gerardo, repitió Antonieta, hermoso nombre!

—Señorita, ya me conoceis como yo os conozco; y ved como al ofreceros antes acompañaros al lado de mi madre os consideraba como una hermana.

—Sí, replicó la jóven con cierta malicia, y fuerza será creer que causó mejor efecto á la primera mirada que á la segunda.

—Ya me habeis perdonado, dijo Gerardo poniéndose un dedo en los labios.

—Cómo no perdonar á quien con tanta galantería corre veinte leguas fuera de su camino en compañía de una jóven triste y enojosa? Oh! sí, enojosa, pues otra vez voy á quejarme.... Hemos andado ya mucho camino? Mi estómago cuenta las leguas tan exactamente como un reloj; preciso es confesar, caballero, que siento grande apetito.

—Ay, señorita! estamos en despoblado; el último pueblo que hemos atravesado se halla á dos leguas detrás de nosotros, y nos faltan tres leguas largas para llegar á otro.

—Y el sol empieza á declinar, dijo la jóven; tengo frio.

Eran las cuatro; el sol palidecia, y una niebla de color de violeta se cernia en la línea del horizonte. Gerardo, mirando á todos lados, esperimentaba el intenso dolor que siente el hombre de corazon al ver un sufrimiento que no le es dable remediar.

De repente, entre unos árboles y detrás de un bosquecillo, oyó el estrépito de los martillos y vió lucir la roja llama de una herrería.

—Señorita, dijo, acudamos á lo mas necesario; teneis frio, allí hay fuego, y seria mucha desgracia no encontrar algo que cocer en aquella hermosa llama. Quereis que nos dirijamos hácia la derecha?

—Vamos allá, contestó la jóven.

Y penetraron en un estrecho y hondo sendero, sobre el cual se inclinaban frondosos y robustos árboles, en los que se enlazaban la yedra y la madreselva; al llegar á aquel camino, el fresco se convertia en frio, y la brisa, que vagaba por la llanura, se engolfaba silbando bajo los arcos de la verde bóveda.

Era aun de dia en el camino real, y anochecia ya en el sendero, que ofrecia á la verdad un encantador espectáculo; pero nuestros viajeros, deseosos de comer y de acercarse á la lumbre, vieron con desprecio las vigorosas enredaderas que abrazaban los árboles hasta su cima, para estenderse en la base cubriendo la tierra con una alfombra negra. Al estremo del paisaje aparecia la herrería, iluminada con el fuego de la fragua, y las llamas [rojas] ó azules, segun que el fuelle excitase ó no su [furia], permitian ver al herrero, á su jóven aprendiz, [y en] un ángulo, á una mujer de treinta años que [mecia] á su hijo en sus brazos, murmurando una [antigua] cancion cerca de la ventana.

Luego que oyó los pasos de los caballos, el herrero, que preveia trabajo y provecho, envió al muchacho para recibir á los viajeros.

Gerardo se anticipó á sus ofertas, y adelantóse [sin] desmontar hasta el dintel de la puerta:

—No tenemos caballos que herrar, dijo, [pero] traemos frio y apetito, y hemos pensado que la mujer del herrador ganaria mas pronto medio [doblon] ofreciéndonos su buen rostro y una tortilla, que [el] mariscal doce sueldos clavando una herradura. [¿Me] he engañado? ¿puedo echar pié á tierra?

El herrador, sin responder, se acercó sonriéndose para tener el estribo á Gerardo, que obstruia la puerta con su caballo; mas al ver á la jóven [mon]tada en el otro, dijo:

—Mujer, ven acá!

Antonieta se habia deslizado ya de su cabalgadura, y se apresuraba á acercarse á la lumbre.

Gerardo desapareció con la mujer del herrador para dirigir los preparativos de la cena, [mientras] que la jóven, estenuada de cansancio, [extendia las] dos manos para calentárselas, y preservar al [mismo] tiempo su rostro del ardor del fuego. Gerardo [vol]vió con la cena, y se sentó delante de Antonieta. [El] banquete consistió en huevos, pan negro, [y] nueces secas y vino; pero ademas del buen [apetito] de los comensales, sazonáronlo la limpieza de [los] manteles, de los platos y de los vasos de estaño, [la] cancion del herrador, que continuaba su trabajo, [y] las caricias de un enorme gato, que pasaba y [repa]saba por encima de los piés de Antonieta.

—Esa buena gente, dijo Gerardo luego que [hubieron] terminado su cena, no puede albergar [a] nadie durante la noche, y debeis pensar, [señorita,] en que vuestro lecho se encuentra á tres leguas [de] aquí. Os sentís con valor para poneros en camino